

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Administraciones de Aduanas

## AEROPUERTO DE MADRID-BARAJAS

Don Miguel Ruiz Castro, Administrador de la Aduana del Aeropuerto de Madrid-Barajas,

Hago saber: Que habiendo desaparecido del tomo C-7 número 269/80 de talones de adeudo por declaración verbal, el talón número 1817449 (original), queda anulado y subsiguientemente cancelado.

Barajas, 29 de marzo de 1980.—El Administrador.—5.793-E.

## ALICANTE

Desconocido el paradero de don William Polley, inculcado en el expediente F.R. Ley de Importación Temporal de Automóviles número 525/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de nueve mil (9.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y Caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el Acuerdo de sanción cabe recurso Económico-Administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de Condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose Procedimiento de Apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 27 de marzo de 1980.—El Administrador.—5.527-E.

Desconocido el paradero del propietario del vehículo que a continuación se reseña, presunto inculcado en el expediente F.R. Ley de Importación Temporal de Automóviles número 449/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Sima 1.200», chasis número B3HD17M-709432, intervenido en fecha 31 de octubre de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 27 de marzo de 1980.—El Administrador.—5.528-E.

Desconocido el paradero del propietario del automóvil que a continuación se reseña, presunto inculcado en el expediente F.R. L.I.T.A. número 309/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero de clase automóvil turismo, marca «Audi 100 LS», sin placas de matrícula, chasis número 8021113304, intervenido en fecha 7 de agosto de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 27 de marzo de 1980.—El Administrador.—5.529-E.

Desconocido el paradero del propietario del automóvil que a continuación se reseña, presunto inculcado en el expediente F.R. L.I.T.A. número 311/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero de clase automóvil turismo, marca «Citroën GS 1220», familiar, matrícula: 30-44-XD (NL), intervenido en fecha 9 de agosto de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 27 de marzo de 1980.—El Administrador.—5.530-E.

Desconocido el paradero del propietario del automóvil que a continuación se reseña, presunto inculcado en el expediente F.R. L.I.T.A. número 312/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero de clase automóvil turismo, marca «Renault 6 TL», matrícula 86-32-PL (NL), intervenido en fecha 10 de agosto de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su

derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 27 de marzo de 1980.—El Administrador.—5.531-E.

Desconocido el paradero del propietario del vehículo que a continuación se reseña, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria L.I.T.A. número 320/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero de clase automóvil turismo, marca «Peugeot 504 A 2», sin placas de matrícula, chasis número 1427544, intervenido en fecha 24 de agosto de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 28 de marzo de 1980.—El Administrador.—5.532-E.

Desconocido el paradero del propietario del vehículo que a continuación se reseña, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria L.I.T.A. número 319/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero de clase automóvil turismo, marca «Lada», matrícula 34-40-TE (NL), intervenido en fecha 23 de agosto de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 28 de marzo de 1980.—El Administrador.—5.533-E.

Desconocido el paradero del propietario del vehículo que a continuación se reseña, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria L.I.T.A. número 317/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero de clase automóvil turismo, marca «Volkswagen 1.300», matrícula S-DR 6170 (D), intervenido en fecha 23 de agosto de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quin-

ce días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 28 de marzo de 1980.—El Administrador.—5.534-E.

\*

Desconocido el paradero del propietario del vehículo que a continuación se reseña, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria L.I.T.A. número 314/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero de clase automóvil turismo, marca «Peugeot 204», matrícula: 7.249-ZN-75 (F), intervenido en fecha 4 de agosto de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 28 de marzo de 1980.—El Administrador.—5.535-E.

\*

Desconocido el paradero de don Mathias Becker, presunto inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A., número 69/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Mercedes Benz 200 D», matrícula HM-EA-574 (D), intervenido en fecha 7 de marzo de 1980, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posible alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 2 de abril de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—5.721-E.

\*

Desconocido el paradero de don Juan Rosique, presunto inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A., número 70/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Sunbeam», matrícula PVB-975-E (GB), intervenido en fecha 11 de marzo de 1980, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 2 de abril de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—5.720-E.

#### FUENTES DE OÑORO

Por el presente se notifica a don André Augusto, con domicilio actual en 20 Cours de la Marne en Gelos (Pirineos Atlánti-

cos), propietario del automóvil marca «Ford Transi», matrícula 8582 QT 64, que por esta Administración se le está incoando el expediente por falta reglamentaria número 24/79, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en virtud de denuncia formulada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Salamanca, habiéndose tomado acuerdo de calificar provisionalmente los hechos denunciados como una infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles tipificada en su artículo 17 y sancionable con multa de 1.000 a 15.000 pesetas.

En consecuencia, se le concede un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente, para que pueda alegar ante esta Administración lo que estime conveniente en defensa de su derecho, y se le advierte que, transcurrido el mismo, sin que así lo hubiera hecho, se dictará acuerdo definitivo, con la imposición de la multa correspondiente, y se decretará la dación en pago del vehículo de su propiedad intervenido para su venta en pública subasta, a fin de hacer efectiva la sanción que se le impusiere.

Fuentes de Oñoro, 7 de abril de 1980.—El Administrador.—5.882-E.

#### Delegaciones Provinciales

##### BADAJOS

Habiendo sido solicitada por sus herederos la devolución de la fianza constituida por don Adolfo Rodríguez Lozano, habilitado de Clases Pasivas con ejercicio en esta provincia de Badajoz, se pone en conocimiento de todos los interesados que, transcurridos tres meses desde la publicación de este anuncio, se procederá a la cancelación de la fianza si no mediara reclamación alguna, de conformidad con el artículo 86 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, que modifica la Reglamentación del ejercicio de la profesión de habilitados de Clases Pasivas.

Badajoz, 10 de abril de 1980.—El Delegado de Hacienda.—5.932-E.

##### HUESCA

Habiendo sufrido extravío el original del resguardo de un depósito en aval bancario, constituido el día 26 de enero de 1978 por «Banco Central, S. A.», sucursal de Huesca, como garante de José María Mur Coronas, con número de Entrada 66 y número de Registro 23, para responder de las obligaciones derivadas de la contrata de obras para la construcción de un cobertizo de maquinaria y urbanización aneja en la Escuela de Capacitación Agraria de Huesca, a disposición del ilustrísimo señor Subsecretario de Agricultura y por importe de ciento ochenta mil setenta y tres (180.073) pesetas.

Se hace público en este periódico oficial, por si pudiera presentarse reclamación, dentro del plazo de dos meses, a partir de su publicación, transcurrido el cual quedará nulo el referido resguardo y sin ninguna valor ni efecto, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Huesca, 27 de marzo de 1980.—El Tesorero de Hacienda.—5.546-E.

#### Tribunales de Contrabando

##### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Josefa Fuentes Vidal y José Luis Rodríguez, con domicilio desconocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 19 de mayo de 1980, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 457/1980 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le re-

presente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 28 de mayo de 1980.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—6.803-E.

##### ALICANTE

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Carretero Lora, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 9 de mayo de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 39/80, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 24 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.891-E.

Desconociéndose el actual paradero del círculo de Michel Bonifacio y de Jean Claude Verge, con últimos domicilios conocidos en 10, Cheminement Fc° Puleu, y Escuelas Angely Al Vivarais 31300, de Toulouse (Francia), respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 9 de mayo de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 49/80, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 24 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.890-E.

##### BARCELONA

Desconociéndose quien pueda ser el propietario del vehículo «Ford Granada», objeto del expediente 193/80, carente de placas de matrícula y de números de motor y bastidor, por el presente edicto se pone de manifiesto que el Pleno de este Tribunal, en sesión del pasado día 17 de marzo de 1980, al conocer sobre el citado expediente, acordó cometida una infracción de contrabando, de mayor cuantía, tipificada en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley, y sin reo conocido, declarando el comiso del vehículo para su aplicación reglamentaria y el premio a los aprehensores.

Lo que se publica para el conocimiento de cualquier posible interesado, advirtiéndoseles que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso de alzada para ante el Tribunal

Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 24 de marzo de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—5.704-E.

CEUTA

(Expediente de contrabando número 431/1979)

Desconociéndose el actual paradero de Juan de Dios Castro Navarrete, calle Algeciras, número 25, Córdoba, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente arriba indicado, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en doscientas mil (200.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 24 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.839-E.

(Expediente de contrabando número 443/1979)

Desconociéndose el actual paradero de José María Báez Canas, calle Castillo, número 28, Badajoz, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente arriba indicado, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en doscientas cinco mil (205.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 24 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.840-E.

(Expediente de contrabando número 33/1980)

Desconociéndose el actual paradero de Rona Brown, 3- Croft-Court-Lawsondale -Dribe-Westhill-Skene (Inglaterra), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente arriba indicado, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en ciento treinta y seis mil (136.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apar-

tado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 24 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.841-E.

(Expediente de contrabando número 32/1980)

Desconociéndose el actual paradero de Bertrand Robert Baruffa, con domicilio en Chermin de Jyllane, número 310, Mougins (Francia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente arriba indicado, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en doscientas veintiséis mil quinientas (226.500) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 24 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.842-E.

(Expediente de contrabando núm. 64/80)

Desconociéndose el actual paradero de Razouk el Maaroufi, Rue Chemin des Horts-Bourg St. Audeul (Francia); Jelloul Chiheb, domicilio en Rue Dr. Jdid, número 32, Sidi-Slimane (Marruecos), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente arriba indicado, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en setecientas veinte mil (720.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica a ustedes, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimien-

to para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 24 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.846-E.

(Expediente de contrabando núm. 63/80)

Desconociéndose el actual paradero de Alan Charles Crips, domicilio en calle Penhalow, número 41, Newquay (Inglaterra), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente arriba indicado, instruido por aprehensión de aceite de hachís, mercancía que ha sido valorada en un millón (1.000.000) de pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 24 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.845-E.

(Expediente de contrabando n.º 52/80)

Desconociéndose el actual paradero de Desire Ongena, calle Pater Strecke, número 7, Amberes (Bélgica), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente arriba indicado, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en seiscientos sesenta y cinco mil (665.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 24 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.844-E.

(Expediente de contrabando núm. 46/80)

Desconociéndose el actual paradero de Vicente José Carbonell Goma, Marqués de Coprani, número 9, bajo (Cádiz), se le hace saber lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente arriba indicado, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en sesenta y una mil (61.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de

Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos números 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 24 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.843-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Amaya Mármol, Francisco Jiménez Marín, Cesáreo Sedantes Vior, Safia Boazza, Manuel González Calderón (alias «el Golo»), Francisco González Calderón, José Luis Ayora Blanco, Francisco Benítez González y «El Rizos», con últimos domicilios conocidos en: 1.º, calle Molino, número 6, Ceuta; 2.º y 3.º, Tercera Compañía de la IV Bandera del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, Ceuta; 4.º, Tejar de Ingenieros, número 48, Ceuta; 5.º y 6.º Málaga; 7.º, Barriada General Manzanera, portal 12, 3.º izquierda, Ceuta; 8.º y 9.º, sin domicilio conocido se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de mayo de 1980, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 126/1980, en el que figuran como presuntos inculpadlos.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoseles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 28 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.801-E.

#### GRANADA

Desconociéndose el actual paradero de Luis Cánovas Crespo, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en calle Severo Ochoa, número 4, 4.º-B, de Motril (Granada), y apartamentos «Los Patos» número 5, 2.º, de Torremolinos (Málaga), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 21 de febrero de 1980, al conocer del expediente número 152/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de hachís.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Luis Cánovas Crespo.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17 (valor inferior a 10.000 pesetas) y agravante 8.º del artículo 18 (reincidencia).

4.º Imponerle la multa siguiente: De 12.763 pesetas.

5.º Declarar el comiso del hachís aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente, en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Granada, 28 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.545-E.

\*

Desconociéndose nombre y domicilio de las personas que puedan ser propietarios o usuarios de los vehículos afectos a los expedientes que a continuación se relacionan, por el presente se les hace saber que este Tribunal en Pleno, y en sesión celebrada en el día de la fecha, ha dictado en cada uno de ellos el siguiente fallo:

1. Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo número 13 de la vigente Ley de Contrabando, siendo desconocida la persona responsable de dicha infracción.

2. Declarar el comiso del vehículo intervenido y darle la aplicación reglamentaria.

3. Declarar el derecho de los aprehensores a la percepción del premio correspondiente.

Lo que se les notifica, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Relación de expedientes que se cita

Expediente 5/80: Una furgoneta «Volkswagen», de matrícula luxemburguesa número T 0858, con motor ADO 73533 y bastidor número 238029833.

Expediente 6/80: Un turismo «Ford, Taunus-L», de matrícula holandesa número 00-TL-50, con chasis G-BBF-MD52973.

Expediente 7/80: Un turismo «Alfa-Romeo», sin placas de matrícula, al parecer de procedencia suiza, con chasis número AS-5021772-901-D.

Granada, 28 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—5.544-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Isidro Hernández Lorenzo, se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 26 de marzo de 1980, al conocer del expediente número 491/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el 1/3 y 2 de los artículos 13 y 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de diversa mercancía, y la tenencia y tráfico ilícito de tabaco, valorado el tabaco en 10.283 pesetas y la diversa mercancía en 162.300 pesetas (total, 172.583 pesetas).

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a don Jesús Valdés Jara y don Isidro Hernández Lorenzo. Absolver de toda responsabilidad al representante legal de «Iberia Lae, S. A.».

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de

la responsabilidad siguientes: No se estiman.

4.º Imponerles las multas siguientes:

Don Jesús Valdés: Base, 98.063; tipo, 467 por 100; sanción, 457.954 pesetas.  
Don Isidro Hernández: Base, 74.500; tipo, 467 por 100; sanción, 347.915 pesetas.  
Totales: Base, 172.563; sanción, 805.869.

5.º Decretar el comiso del tabaco y mercancía intervenida, en aplicación del artículo 27 del texto legal vigente.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a partícipes.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 29 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.780-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de doña Elvira Martínez Hernández, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno, y en su sesión de 26 de marzo de 1980, al conocer del expediente número 492/79, instruido por aprehensión de esmeraldas, ha acordado, en cuanto a la encartada, anteriormente mencionada se refiere, absolverla de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 29 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.779-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de doña Ana Herrera Sosa y doña Felicia Barba Sosa, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 26 de marzo de 1980, al conocer del expediente número 484/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con introducción y tenencia ilícita de cocaína, valorado en 5.000.000 de pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autoras, a doña Ana Herrera Sosa y doña Felicia Barba Sosa.

3.º Declarar que en las responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Sin estimarse.

4.º Imponerlas las multas siguientes:

Doña Ana Herrera Sosa: Base, 2.500.000; tipo, 467 por 100; sanción pesetas 11.675.000.

Doña Felicia Barba Sosa: Base, 2.500.000; tipo, 467 por 100; sanción pesetas 11.675.000.

Totales: Base, 5.000.000; sanción pesetas 23.350.000.

5.º Decretar el comiso de la cocaína intervenida, en aplicación del artículo 27 de la Ley de Contrabando.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los partícipes.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 29 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.782-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Henry Montes de Oca Barona, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 26 de marzo de 1980, al conocer del expediente número 486/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la introducción y tenencia ilícita de estupefacientes, valorado en 1.000.000 de pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Henry Montes de Oca Barona.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: No se estiman.

4.º Imponerle la multa siguiente: De 4.670.000 pesetas, equivalente al 467 por 100 del valor total.

5.º Decretar el comiso de estupefacientes aprehendidos, en aplicación del artículo 27 de la Ley de Contrabando.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 29 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal, V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.781-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Jaime González Cárdenas, doña Soledad Medina Acevedo de Cano, doña Luz Marina Tamayo Montoya y don Luis Fernando Cano, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 26 de marzo de 1980, al conocer del expediente número 473/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el 7 y 8 del artículo 11 de

la Ley de Contrabando, en relación con la introducción y tenencia ilícita de cocaína, valorada en 1.025.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a doña Luz Marina Tamayo Montoya. Absolver de toda responsabilidad a los restantes encartados: Don Jaime González Cárdenas, doña Soledad Medina Acevedo de Cano y don Luis Fernando Cano.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: No se estiman.

4.º Imponerle la multa siguiente: De 4.786.751 pesetas, equivalente al 467 por 100 del valor total.

5.º Decretar el comiso de la droga intervenida, en aplicación del artículo 27 de la vigente Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 29 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.783-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Francisco Jorge Frías, don Isaac González Rivero, don Miguel A. Expósito Hernández, don Carmelo Arvelo Gómez, don Marcos Otero Rodríguez, don José Perera Reyes, don Roberto Alvarez García, don Juan C. Márquez Aguilar, don Ginés Márquez, padre del anterior, don Francisco Díaz Márquez, y don Carlos Díaz Márquez, don Francisco Díaz, padre del anterior, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno, y en su sesión de 26 de marzo de 1980, al conocer del expediente número 128/78, instruido por aprehensión de diversa mercancía, ha acordado, en cuanto a los encartados anteriormente mencionados se refiere, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 29 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.784-E.

#### MALAGA

##### Expediente 218/79

Desconociéndose el paradero de Christina Schonbera, por la presente se le notifica que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico Administrativo Central-Contrabando por don José M. Pérez Estrada, Letrado, en nombre de la Sociedad Fifty-Fifty Modeladen, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente más arriba numerado, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo número 105,6, de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en

la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Málaga, 21 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.549-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Karl Albert Kornelius Lempert, cuyo último domicilio conocido era en Torremolinos (Málaga), avenida Los Manantiales, apartamento Sirimisol, 6 sexto, inculcado en el expediente número 369/1979, instruido por aprehensión de dos alfombras, mercancía valorada en 80.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 19 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 29 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.809-E.

Desconociéndose el actual paradero de Roberto Nanni, cuyo último domicilio conocido era en Milán (Italia), calle Viale Monza, 109, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 24 de marzo de 1980, al conocer del expediente número 55/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 3 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Roberto Nanni, Rogelio Tejeda Noguera y Cayetano Pomares García.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: A don Roberto Nanni, 11.830.666 pesetas; a don Rogelio Tejeda Noguera, 11.830.666 pesetas, y a don Cayetano Pomares García, 11.830.666 pesetas.

5.º Absolver a Ginés Melero Román, por falta de pruebas.

6.º Declarar el comiso de la droga y del vehículo «Seat 127», matrícula J-4013-A.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo

dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 27 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.755-E.

#### ORENSE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Natividad López González y María Elena Fernández Alpanse (subditas portuguesas), cuyo último domicilio conocido era en Barra Americana Soraya, Santa Marta de Ortigueira (La Coruña), inculpadas en el expediente número 33/80, instruido por aprehensión de dos pistolas, 275 cartuchos para las mismas y un radio-cassette, mercancía valorada en 23.540 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a las interesadas que a las diez horas del día 26 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidas o representadas por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 29 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.811-E.

#### SEVILLA

Desconociéndose el actual paradero de Eduardo Maldonado Vega, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 20 de diciembre de 1979, al conocer del expediente número 78/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 6.º de la misma.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Eduardo Maldonado Vega.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3.º del artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente: 2.926 pesetas.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

7.º Declarar absuelto de toda responsabilidad en el presente expediente al encartado don Francisco Maldonado Vega.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial

del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Sevilla, 17 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.594-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Quintín Vargas Torres, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 20 de diciembre de 1979, al conocer del expediente número 70/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 6.º de la misma.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Quintín Vargas Torres.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3.º del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponer la multa siguiente: 9.310 pesetas.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Sevilla, 17 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.595-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Soledad Saavedra Fajardo, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 20 de diciembre de 1979, al conocer del expediente número 82/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 6.º de la misma.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a Soledad Saavedra Fajardo.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponer la multa siguiente: 10.640 pesetas.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tri-

bunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Sevilla, 17 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.592-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de José Miguel Marín Pereira, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 20 de diciembre de 1979, al conocer del expediente número 80/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 6.º de la misma.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Miguel Marín Pereira.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponer la multa siguiente: 2.926 pesetas.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Sevilla, 12 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.593-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Jefaturas Provinciales de Carreteras

#### LAS PALMAS

Expediente de expropiación forzosa por motivo de las obras de «Terminación de las obras de desdoblamiento de calzada de la carretera de Las Palmas al aeropuerto de Gando (tramo: Hoya de la Plata-La Laja)».

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17 y 18 de su Reglamento, de 28 de abril de 1957, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa a instruir con motivo de las obras arriba expresadas, por un plazo de quince días.

A ese efecto, se hace pública la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados para que los interesados puedan formular, durante dicho plazo, alegaciones respecto al estado material y legal de dichos bienes y a fin de que cualquier persona, aun no siendo las relacionadas, pueda hacer observaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la descripción material y legal de los mismos.

El presente anuncio y la relación que

se acompaña se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Las Palmas, así como en dos periódicos de la localidad, contándose el plazo de quince días a partir de la última de las publicaciones anteriores, según lo dispuesto en el artículo 17-1 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Las Palmas de Gran Canaria a 21 de marzo de 1980.—El Ingeniero Jefe.—5.640-E.

Relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados

Finca número	Propietario afectado	Término municipal	Destino actual	Superficie m <sup>2</sup>
1	Don Francisco González Buendía ... ..	Las Palmas ..	Jardín ... ..	6
2-A	Don Juan Naranjo Domínguez ... ..	Las Palmas ..	Erial ... ..	378
2-B	Don Juan Naranjo Domínguez ... ..	Las Palmas ..	Terreno de cultivo.	3.263
2-C	Don Juan Naranjo Domínguez ... ..	Las Palmas ..	Erial ... ..	70
3	Banco Español de Crédito ... ..	Las Palmas ..	Terreno amurallado ... ..	474
4	Herederos de don Ignacio Díaz de Aguilar.	Las Palmas ..	Erial ... ..	8.302

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

**Delegaciones Provinciales**

**BARCELONA**

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Referencia: Sección 3.ª AS/18.161/79 (S. 1.264).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Mejora y ampliación de la red de distribución a 25 KV., mediante la conexión de la E. M. 2267, «CTNE», y S.E. 159, «Central», en término municipal de San Vicente de Castellet.

Características: 506 metros de cable eléctrico subterráneo a 25 KV., un circuito unipolar seco de campo radial, Al. de 3 (1 por 95) milímetros cuadrados de sección, tendido en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad, sobre lecho de arena y portegido por una hilera continua de ladrillos macizos y por tubo de fibrocemento hormigonado de 15 centímetros de diámetro.

Presupuesto: 728.973 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª AS/18.157/79 (S. 1.316).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Conversión de 6 a 25 KV. de la línea a Rocafort y de sus derivaciones, PP. II. y EE. TT. y nueva estación transformadora 2.224, «Can Riera I», en el término municipal de Rocafort y Vilumara.

Características: 5.027,5 metros de línea principal a convertir de 6 a 25 KV., un circuito, conductor de 46,25 milímetros cuadrados de sección, aluminio-acero, 197,5 metros derivación a P. I. «Manso Oliveras» y 186,5 metros derivación a es-

tación transformadora 2.224, «Can Riera», y conversión y adaptación de PP. II. de 6 a 25 KV. Nueva E. T. tipo interior, relación 25.000/380-220 V., de 200 kilovatios amperios de potencia.

Presupuesto: 8.660.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª AS/18.160/79 (S. 1.323).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Renovación tramo línea a 25 kilovatios, Castellbell-Torreblanca, y construcción E. T. mediante seccionamiento de la línea, en término municipal de Vacarissas.

Características: Reforma de línea a 25 kilovatios, Castellbell-Torreblanca, de la cual 885 metros a renovar por la misma traza y 163,7 metros a construir, y estación transformadora de seccionamiento, de relación 25.000/380-220 V. y de 125 KVA. de potencia.

Presupuesto: 1.431.725 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª AS/18.159/79 (S. 1.328).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 2.446, «Plá del Cos», término municipal de Navarres.

Características: 161 metros de línea eléctrica aérea, trifásica, a 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos, y estación transformadora de relación 25.000/300-200 V. y 639 KVA. de potencia.

Presupuesto: 1.190.870 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª AS/18.158/79 (S. 1.341).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 2.455, «Aglomerat», término municipal de San Vicente de Castellet.

Características: 8 metros de línea eléctrica aérea, trifásica a 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, y estación transformadora de relación 2.000/380-220 V. y 500 KVA. de potencia.

Presupuesto: 939.160 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.181-D.

**HUESCA**

**Expediente AT-19/80**

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Suministro energía eléctrica a planta de compresores de «ENHER, Sociedad Anónima», en término municipal de Bono.

Características: Línea aérea a 25 KV., de 37 metros de longitud, con origen en el apoyo número 19 de la línea de igual tensión «CR 632 a CT 634», final en C. T. número 643, «P. O. H. planta de compresores», de tipo aéreo, con dos transformadores de 1.000 KVA cada uno, 25.000/380-220 V, conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Presupuesto: 210.065 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 11 de abril de 1980.—El Delegado, Mario García-Rosales.—2.223-7.

**TERUEL**

**Concesión administrativa de distribución de energía eléctrica y autorización administrativa de instalaciones en Gea de Albarracín (Teruel)**

De conformidad con el artículo 4.º de la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y capítulo III del Decreto de 20 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de «Eléctricas Turolenses, S. A.» (YN-13.162), de concesión administrativa de distribución de energía eléctrica en Gea de Albarracín (Teruel) y la consiguiente autorización administrativa de las instalaciones necesarias.

Características principales de la instalación: Nueva red de distribución con cables de aluminio trenzado de 3,5 por 70

milímetros cuadrados de sección, con aislamiento 0,6/1 KV. P.R.C., con una potencia a transportar de 125 KVA. Dos redes de distribución de cada C. T., ya existentes dos centros de transformación.

Materiales de procedencia nacional.  
Presupuesto: 6.599.505 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Industria, sita en plaza General Varela, 5, principal, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de publicarse este anuncio.

Teruel, 28 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—1.175-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### ALCOBENDAS

El Ayuntamiento de Alcobendas, en la sesión plenaria celebrada el día 21 de marzo de 1980, acordó por unanimidad aprobar inicialmente el estudio de detalle presentado por la Sociedad «Elquiber» para ordenación de volúmenes y rasantes en manzana de la zona industrial.

Dicho estudio de detalle se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del siguiente día a la publicación del presente anuncio, y durante el que se podrán presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Se podrá consultar el expediente en las dependencias municipales en horas laborables.

Alcobendas, 27 de marzo de 1980.—El Alcalde.—2.302-A.

El Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión plenaria celebrada el día 21 de marzo de 1980, acordó por unanimidad aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la calle y travesía de Sevilla, por un presupuesto total de 3.012.437 pesetas.

El mencionado proyecto se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del siguiente día a la publicación del presente anuncio, y podrá ser consultado en las oficinas municipales en horas laborables.

Alcobendas, 27 de marzo de 1980.—El Alcalde.—2.303-A.

#### FIGUERAS

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 19 de diciembre de 1979 la iniciación del expediente de declaración de ruina de varios nichos del Departamento Primero del Cementerio Municipal de esta ciudad, y emitido informe por el señor Arquitecto Municipal, esta Alcaldía, de conformidad con el artículo 183 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y el 18 y siguientes del Reglamento de Disciplina Urbanística, ha dispuesto, por Decreto de fecha 5 de febrero pasado, la notificación directa a los titulares de los derechos funerarios de los nichos del primer Departamento citado, y no siendo posible notificar directamente a los señores, que a continuación se relacionan, el contenido del Decreto, se les requiere para que, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», aleguen y presenten por escrito en la Oficina del Cementerio de este Ayuntamiento los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus intereses, conforme dispone el artículo 20 del Reglamento de Disciplina Urbanística, en el bien entendido de que transcurrido el citado plazo sin haber realizado ninguna gestión por parte interesada, se incurrirá en caducidad, de

acuerdo con el artículo 10 apartado c) del Reglamento de los Cementerios Municipales de Figueras y de Vilatenim, y revertirá a favor del Ayuntamiento el derecho funerario.

Relación de nichos pertenecientes al Departamento Primero que han sido declarados en estado ruinoso, y cuyos titulares se desconoce su actual paradero (los datos consignados a continuación, y correspondientes a cada nicho, vendrán por el siguiente orden: Número del nicho, piso, titular, última inhumación y fecha).

2.2.º, Jos Albert Xanet, Narciso Albert de Puig, 9 de junio de 1911. 6.4.º, Juana Pi Céspedes, Carmen Lahoz Corchs, 19 de junio de 1913. 8.4.º, Julia González Clotas, Martín Alonso, 11 de septiembre de 1901. 9.5.º, José Poch Cabriñas, ninguna inhumación. 10.3.º, Federico y Julián Corbera Ferrer, Catalina Ferrer, 14 de agosto de 1901. 12.5.º, José Gavín Escarpín, ninguna inhumación. 14.3.º, Juan Ribas Cò, Juan Ribas Cò, 9 de enero de 1914. 15.1.º, Juan Forgas Frigola, ninguna inhumación. 15.5.º, María Cábrea Guinovart, Ana Vergés Falcó, 19 de enero de 1903. 16.5.º, Juan Artigas Anglés, ninguna inhumación. 17.4.º, Jaime Riera Bofil, ninguna inhumación. 18.4.º, Ramona Vila, viuda de Badalló, Juan Badalló, 30 de marzo de 1901. 19.5.º, Pilar Valls Margarit, Ramón Valls Verdguer, 7 de mayo de 1901. 21.1.º, Rafael Burgell, María Darnés Cufi, 28 de septiembre de 1913. 21.2.º, Eduardo y Francisco Sanlloriente, ninguna inhumación. 21.4.º, Concepción Jordá Pey, Pedro Bosch Malet, 4 de diciembre de 1919. 23.4.º, Luisa, Delfina y Josefa Pell, José Mir Pell, 4 de octubre de 1908.

26.3.º, Benito Banchalleira, ninguna inhumación. 27.1.º, Elvira Ribas Llogaya, ninguna inhumación. 29.4.º, Jaime Bonal Camps, Teresa Esparraguera Payrés, 13 de febrero de 1909. 33.5.º, Francisco Antolí García, ninguna inhumación. 34.1.º, Liberata Xatart Molins, ninguna inhumación. 34.2.º, Liberata Xatart Molins, ninguna inhumación. 34.3.º, Liberata Xatart Molins, 38.4.º, José Cutrina Gelabert, Julián Cutrina, 15 de diciembre de 1900. 40.2.º, Josefa y Elvira Ruiz Delaigua, Elvira Ruiz Delaigua, 29 de julio de 1909. 41.1.º, Lamberto Arolas Arola, Sebastián Oriol Marrull, 20 de noviembre de 1905. 42.4.º, José Ros Matas, Antonia Figueras, 12 de septiembre de 1900. 43.1.º, Vicente Sauri Boid, ninguna inhumación. 44.4.º, José Gaiges March, Pedro Batllé, 24 de julio de 1900. 45.1.º, Pedro y María Dolores Cristau Canadés, ninguna inhumación. 47.5.º, Teresa Poch, José Guerra Blanch, 16 de octubre de 1902. 48.1.º, Josefa Alegret, ninguna inhumación. 49.5.º, Pedro Cuffi Gorgot, ninguna inhumación.

52.1.º, Dolores Monturiol, viuda de Cabanach, ninguna inhumación. 52.2.º, Dolores Monturiol, viuda de Cabanach, ninguna inhumación. 52.3.º, Carmen Terradas Sala, María Reig Olivada, 7 de mayo de 1905. 53.4.º, Francisco Brunet Palol, Felipe Mitjavila Muntaner, 21 de octubre de 1912. 54.5.º, Teresa Quera Costa, Teresa Quera Costa, 3 de diciembre de 1914. 56.3.º, Ana Ferrer Barceló, Ana Ferrer Barceló, 31 de enero de 1913. 56.5.º, Ignacio Doria Santaliestra, Jaime Maret Vilanova, 22 de junio de 1913. 58.2.º, Dolores Molina Vila, María León, 29 de octubre de 1897. 60.2.º, José Díaz Saco, Isabel Lloret Artijá, 29 de enero de 1922. 60.3.º, José de Porrás Lázaro, Teresa de Porrás, 20 de marzo de 1902. 63.1.º, Fidel Camps Molinet, Rosa Molinet Bosch, 17 de mayo de 1909. 64.1.º, Mariano Tejero García, Isidro Tejero, 27 de enero de 1900. 66.1.º, Miguel Daunis, ninguna inhumación. 66.2.º, Miguel Daunis, ninguna inhumación. 66.3.º, Miguel Daunis, ninguna inhumación.

66.5.º, Pedro Vergés Lloberas, Catalina Mohal, 30 de octubre de 1899. 66.3.º, Pedro Lluch y hermanos, Catalina Pabó, 7 de enero de 1902. 67.5.º, Miguel Culléll Buxedas, restos de Juan Culléll, 8 de agosto de 1900. 70.2.º, Juan Frigola Reig, Francisca Reig Comas, 1 de abril de 1904. 73.5.º, Eladia Cenarro Córdoba, Juan El-

zaga Cenarro, 4 de septiembre de 1914. 74.2.º, Santiago y Cristina Serra Benet, ninguna inhumación. 76.2.º, Paulina Rodríguez, ninguna inhumación. 76.5.º, Fermín Bigué Crousse, Delfina Bigué, 30 de agosto de 1902. 79.3.º, Eugenio Arroyo, ninguna inhumación. 81.2.º, Amparo Pujadas y Antonio Forga Pujadas, Luis Forga Grabulosa, 31 de mayo de 1912. 82.3.º, Jaime Teixidor Lladó y Francisca Picola Teixidor, ninguna inhumación. 88.2.º, Antonio Puig Solé, ninguna inhumación. 90.1.º, José Gómez Grau, José Pumés, 7 de febrero de 1898. 91.1.º, Aurora Pagés Ribas, ninguna inhumación. 91.2.º, Aurora Pagés Ribas, ninguna inhumación. 91.3.º, Aurora Pagés Ribas, Martín Condom, 4 de enero de 1897.

91.5.º, Rosa Llandrich Serra, José Delaygua, 7 de junio de 1901. 92.2.º, Manuel Lleonsi, ninguna inhumación. 94.5.º, Juan Ribas Cò, Ana Coderch Cargo, 11 de enero de 1903. 96.1.º, Lorenzo Darner, ninguna inhumación. 96.2.º, Lorenzo Darner, Nieves Soler Bergés, 24 de abril de 1911. 98.4.º, María Martí Cros, ninguna inhumación. 97.2.º, Melitona y Emilia de Urrutia y Anglada, ninguna inhumación. 97.3.º, Felipe Sastre Iglesias, ninguna inhumación. 98.4.º, Martí Farraró Causa, Luis Corchs Toni, 9 de octubre de 1914. 100.5.º, Alfonso, María y Elvira Serra Aymá y Ana Serra Corbera, Rosa Serra, 28 de diciembre de 1900. 101.1.º, Juan Genover Batllé, Juan de Genover de Sabater, 11 de diciembre de 1911. 102.5.º, Hermanos Rovira Clá, Enrique Rovira Clá, 15 de octubre de 1909. 103.5.º, Margarita Travé Ordeix, Joaquina Alsina, 27 de marzo de 1898. 104.2.º, Camilo y Enriqueta Paller Prujol, Camilo Paller Trullol, 6 de mayo de 1915. 104.3.º, Camilo y Enrique Paller Prujol, ninguna inhumación. 104.4.º, Manuel Ros Bofill, Irene Salvat Surroca, 18 de diciembre de 1918.

105.1.º, Gregorio, Joaquina y Josefa Molinet Casademont, ninguna inhumación. 105.2.º, Gregorio, Joaquina y Josefa Molinet Casademont, ninguna inhumación. 105.3.º, Gregorio, Joaquina y Josefa Molinet Casademont, Dolores Costa Gelabert, 11 de agosto de 1911. 106.1.º, Luis Puig Rosa Pié, 19 de febrero de 1902. 106.2.º, Luis Puig, María Palahí, 19 de febrero de 1899. 106.3.º, Luis Puig, Enriqueta Coll Dalfó, 17 de marzo de 1910. 106.4.º, Rosa Oliveras Pairó, Rosa Oliveras, 22 de septiembre de 1902. 10.4.º, Rosa Ribó Camps, Teresa Camps Vidal, 28 de septiembre de 1915. 109.5.º, María Zarza Delgado, María Zarza Delgado, 13 de julio de 1910. 111.4.º, Juan Navarro Mitjá, Pablo Mitjá Mir, 2 de enero de 1912. 114.3.º, José María Esteve, ninguna inhumación. 115.4.º, Felipe Brunet Berta, Felipe Brunet Verta, 2 de junio de 1904. 116.5.º, Pedro Culléll Pelegría, José Culléll Freixá, 24 de septiembre de 1909. 118.3.º, Enrique Gironella Roqué, Ventura Aguilar, 9 de mayo de 1902. 118.4.º, Marta Montaner Cunill, Antonio Corbera, 27 de octubre de 1896.

119.1.º, Joaquín Paláu Mercader, ninguna inhumación. 119.2.º, Joaquín Paláu Mercader, Ricardo Colls Garriga, 11 de diciembre de 1901. 119.3.º, Joaquín Paláu Mercader, ninguna inhumación. 119.4.º, Alfonso Tió Congost, María Angeles Congost Lloret, 2 de febrero de 1913. 119.5.º, Carmen Giró Bruguier, Leonor Giró Bruguier, 7 de enero de 1907. 121.1.º, Miguel Giró, ninguna inhumación. 121.4.º, Luis, Martín, Domingo y Ana Montcanut Colls, Ana Montcanut, 5 de enero de 1902. 122 bis-1.º, Dámaso Inés Pintado, Manuela Inés, 16 de abril de 1896. 125.4.º, Esteban Vidal Roura, Esteban Vidal Roura, 29 de mayo de 1904. 126.2.º, José Baró, Antonia y Ramona Baró y María Salfó Baró, Narcisca Jofre Moret, 18 de julio de 1915. 126.5.º, José Majenti Dorca, un párvulo, 5 de octubre de 1907. 128.4.º, Pedro Codina Bou, Pedro Codina Carbonell, 2 de agosto de 1892. 128.5.º, Luisa Fita Quirsch, ninguna inhumación. 129.2.º, Federico Giráu, Federico Giráu Anglada, 3 de octubre de 1907. 131.2.º, Asunción Palahí Vidal, ninguna inhumación.

132,5.º, José Rubio, ninguna inhumación. 134,1.º, Joaquina Bonaterra Serra, María Portell, 16 de enero de 1896. 136,5.º, Juan Teixidor Coll, María Coll Surroca, 14 de noviembre de 1904. 137,4.º, Sociedad Explosivos, ninguna inhumación. 137,5.º, Sociedad Explosivos, ninguna inhumación. 138,4.º, Sociedad Explosivos, ninguna inhumación. 138,5.º, Sociedad Explosivos, ninguna inhumación. 140,3.º, José Bosch, José Bosch, 20 de agosto de 1889. 141,4.º, Engracia Roca Gimfeu, Inocencia Gimfeu Rusell, 24 de junio de 1889. 142,5.º, José Pernal Moy, José Ayats Massó, 16 de septiembre de 1910. 143,1.º, Concepción y Fca. Dalmáu Verdagué, ninguna inhumación. 143,2.º, Concepción y Fca. Dalmáu Verdagué, Adelaida Dalmáu, 17 de octubre de 1887. 143,3.º, Concepción y Fca. Dalmáu Verdagué, Leonor Verdagué, 6 de marzo de 1893. 143,4.º, Francisco Fabrè y Enrique Isern, Catalina Sabadi, 27 de diciembre de 1898. 144,1.º, Juan Figueras, María Figueras Masbleda, 17 de mayo de 1910. 144,5.º, Ramona Tramoleda Trafach, Ramona Trafach Ferrer, 21 de marzo de 1911. 146,1.º, Magdalena Hors Bosch, Sebastián Batllé Estrada, 30 de diciembre de 1906. 149,5.º, Jaime Illa Saguer, María Subirana, 3 de julio de 1891. 150,3.º, José María y Agustín Balls Vicens, ninguna inhumación. 152,2.º, Ana Malloll Monge, Ana Malloll Monge, 11 de mayo de 1901. 153,4.º, Francisco Pinadell Pujol, Joaquina Pujol, 14 de agosto de 1893. 154,2.º, Pio y Rosario Pi, ninguna inhumación. 154,4.º, Clotilde Xauradó y Antonia de Alvarez, ninguna inhumación. 159,2.º, Fancisca Reig Comas, ninguna inhumación. 160,3.º, Fancisca Sala Quer, José Farreró Jordá, de noviembre de 1916. 161,5.º, Ignacio Torres Botiñá, Ignacio Torres Botiñá, 3 de noviembre de 1910. 161,5.º, Ignacio Torres Botiñá, Dolores Serra, 8 de febrero de 1896. 164,1.º, José y Magdalena Masdeu Grau, Jaime Turá, 29 de abril de 1898. 165,1.º, Rosa Perxas Sacistá, María Casals, 11 de febrero de 1897. 169,1.º, Pedro Camps Llopis, ninguna inhumación. 169,2.º, Pedro Camps Llopis, ninguna inhumación. 169,3.º, Pedro Camps Llopis, ninguna inhumación. 169,4.º, Rafael, Dolores, Miguel y Angela Camps Hiné, Angela Camps Hiné, 26 de abril de 1910. 169,5.º, Rafael, Dolores, Miguel y Angela Camps Hiné, ninguna inhumación. 170,4.º, José Pedro Cañellas Oliveras, José Pedro Cañellas Oliveras, 19 de enero de 1908. 171,5.º, Martirián Font Dalmáu, Martirián Font Dalmáu, 9 de abril de 1903. 174,5.º, Amalia Salazar Benmeli, César Molla Salazar, 26 de diciembre de 1902. 175,1.º, José Massot Basol, ninguna inhumación. 175,5.º, Joaquina Massot Carreras, ninguna inhumación. 176,1.º, Mariano Triells, Luis Díaz, 10 de octubre de 1890. 176,2.º, Mariano Triells, ninguna inhumación. 176,3.º, Mariano Triells, ninguna inhumación. 177,4.º, Margarita Corominas, Margarita Corominas Junjer, 26 de mayo de 1908. 180,1.º, Julia Marqués Planellas, ninguna inhumación. 180,2.º, Julia Marqués Planellas, ninguna inhumación. 181,2.º, María Pera Azemar, ninguna inhumación. 181,3.º, María Pera Azemar, ninguna inhumación. 181,4.º, Lorenzo Meigeville, ninguna inhumación. 181,5.º, Lorenzo Meigeville, ninguna inhumación. 182,5.º, Salvador Burcet Vilanova, Angela Farreró, 22 de mayo de 1896. 184,5.º, Juan Roura Trayter, ninguna inhumación. 187,1.º, Matilde Pedrol Miramont, Emilio Matas Salleras, 18 de febrero de 1907. 187,2.º, Matilde Pedrol Miramont, Matilde Garriga Fusells, 13 de mayo de 1905. 188,4.º, Ana Nofre Escofet, ninguna inhumación. 190,1.º, José Martí Viader, ninguna inhumación. 190,2.º, José Martí Viader, ninguna inhumación. 193,4.º, María Angela Matéu Rius, Ignacio Pascual, 23 de mayo de 1897. 194,3.º, María Serra Olivet, ninguna inhumación. 194,4.º, Lorenzo Meigeville, Antonio Ros, 18 de febrero de 1889. 194,4.º, Lorenzo Meigeville, ninguna inhumación. 196,5.º, Miguel Sanchez Contador Carretero, ninguna inhumación. 197,2.º, Benito Ros, ninguna inhu-

mación. 199,5.º, Teresa Caballero Durán, Juan Caballero, 25 de febrero de 1891. 201,1.º, Carlos de Camps y de Alzinellas, ninguna inhumación. 201,2.º, Carlos de Camps y de Alzinellas, ninguna inhumación. 201,3.º, Carlos de Camps y de Alzinellas, ninguna inhumación. 202,5.º, José Boris Savalls, José Boris Savalls, 9 de junio de 1912. 202,1.º, Teresa Pasqués Terradas, Antonio Comas, 3 de febrero de 1894. 203,5.º, José Balat Segura, Magdalena Segura, 5 de septiembre de 1894. 204,1.º, Felipe Sastre Iglesias, ninguna inhumación. 204,2.º, Felipe Sastre Iglesias, ninguna inhumación. 204,3.º, Felipe Sastre Iglesias, Felipe Sastre Iglesias, 10 de diciembre de 1914. 205,1.º, Josefa Marqués Juliá, ninguna inhumación. 205,2.º, Josefa Marqués Juliá, ninguna inhumación. 205,3.º, Josefa Marqués Juliá, ninguna inhumación. 206,5.º, Francisca Martín Alonso, Francisco Martín, 15 de diciembre de 1890. 208,1.º, Pedro Antonio y Margarita Amat Rutllán, un traslado restos en 17 de agosto de 1911. 208,5.º, Margarita Cardoner Camps, Margarita Cardoner Camps, 19 de mayo de 1915. 210,1.º, Buenaventura Sans, ninguna inhumación. 210,2.º, Buenaventura Sans, ninguna inhumación. 210,3.º, Buenaventura Sans, ninguna inhumación. 210,5.º, Vicente Isern, Manuel Cordonet Carrer, 31 de octubre de 1911. 211,1.º, José Peras Sala, Joaquina Peras, 20 de febrero de 1895. 211,2.º, José Peras Sala, Dolores Peras Sala, 2 de marzo de 1903. 211,3.º, José Peras Sala, José Peras Sala, 22 de octubre de 1906. 212,1.º, Dolores de Puig Valls, Mercedes Valls, 26 de noviembre de 1896. 212,3.º, Dolores de Puig Valls, Dolores de Puig Valls, 15 de agosto de 1903. 212,2.º, Dolores de Puig Valls, Josefa Valls, 28 de abril de 1893. 215,5.º, María Pabó Perona, Josefa Frigola, 23 de mayo de 1893. 217,2.º, Buenaventura Bosch Bell-solá, Luisa Tosas Jofra, 3 de octubre de 1912. 217,5.º, Antonio Franquesa Sevilla, ninguna inhumación. 218,5.º, Pablo Castillo Cros, Miguel Ribas Xarlán, 27 de abril de 1909. 219,5.º, José Torroella Carbonell, José Torroella Carbonell, 10 de febrero de 1909. 220,1.º, Bartolomé Llogaya, ninguna inhumación. 220,2.º, Bartolomé Llogaya, ninguna inhumación. 220,3.º, Bartolomé Llogaya, ninguna inhumación. 220,4.º, Juan Soler Albreda, Juan Soler Albreda, 12 de mayo de 1903. 220,5.º, Juan Soler Albreda, Rosa Albreda Clós, 1 de diciembre de 1911. 221,1.º, Jaime Floreta Escatllar, ninguna inhumación. 221,3.º, Jaime Floreta Escatllar, Antonia Escatllar, 2 de noviembre de 1892. 224,5.º, José González Rehego, Joaquina Camós Fernández, 23 de julio de 1904. 225,1.º, Rafael Coderch Serra, ninguna inhumación. 226,1.º, Ricardo Roger Mascort, ninguna inhumación. 226,2.º, Ricardo Roger Mascort, Benito Ferrarós, 3 de octubre de 1892. 226,3.º, Ricardo Roger Mascort, ninguna inhumación. 226,4.º, Adela Caussa Gardiol, Adriana Gardiol Boussie, 31 de mayo de 1906. 227,4.º, Sabina Ventura Sabater, Sabina Ventura Sabater, 25 de enero de 1906. 234,2.º, Dolores Fusellas Serra, ninguna inhumación. 234,3.º, Rodrigo Ramírez González, Antonio Ramírez, 23 de octubre de 1896. 235,1.º, Gertrudis Padris, viuda de Toll, ninguna inhumación. 238,4.º, Tomás Jordá de Genover, Concepción Genover, 7 de abril de 1892. 240,5.º, Martín Rocas Gallart, Francisca Rocas, 19 de marzo de 1892. 244,2.º, Antonio Cordera Mntaner, María Sala, 4 de marzo de 1895. 244,3.º, Eugenio Forja Cairol, ninguna inhumación. 245,1.º, Juan Costa y familia Baró, ninguna inhumación. 245,2.º, Juan Costa y familia Baró, ninguna inhumación. 245,3.º, Juan Costa y familia Baró, Joaquín Costa, 28 de julio de 1892. 245,4.º, Juan Costa y familia Baró, ninguna inhumación. 245,5.º, Juan Costa y familia Baró, ninguna inhumación. 246,2.º, Antonio Circós Gibert, ninguna inhumación. 246,3.º, Miquel Coll Cardona, ninguna inhumación. 246,5.º, Julián Maurici Vidal, José Bahí Lluis, 248,4.º, Jaime Oriol Viure, Mauricio Matalala Bosch, 3 de abril de 1909. 250,4.º, Tomás Suñer

Rovira, ninguna inhumación. 252,3.º, Herederos de Miguel Carreras Gelabert, Gabriel Canvás Viñas, 18 de diciembre de 1915. 253,3.º, María Pagés Lloveras, María Pagés Lloveras, 22 de mayo de 1922. 257,5.º, Pedro Figueras Clusells, María Parella, 11 de febrero de 1893. 259,4.º, José Pagés Dalmáu, Rosa Dalmáu, 13 de marzo de 1893. 260,1.º, Gabriel y Joaquín Coderch Planas, Dolores Planas Quequé, 10 de noviembre de 1909. 260,4.º, Trinidad Masferrer de Aulet, ninguna inhumación. 262,5.º, José Godó Ribera, Aborto de Esperanza Marés, 3 de agosto de 1904. 263,4.º, José Coderch Bacó, José Coderch Teixidor, 7 de abril de 1893. 265,1.º, Francisca Saguer Esparragué, Francisca Saguer Esparragué, 7 de noviembre de 1913. 267,1.º, José Blanquet Fábrega, traslado de Agustina Taberner, 7 de junio de 1909. 268,1.º, Dolores Congost Sanz, Manuela Sanz Deno, 8 de febrero de 1901. 270,5.º, Concepción Batllé de Feliu, Dolores Batllé, traslado, 23 de mayo de 1939. 271,4.º, Pedro Vergés Batllé, 21 de junio de 1893. 277,1.º, Dolores Fábrega Serena, ninguna inhumación. 277,5.º, Manuel Bech Cristina, ninguna inhumación. 287,3.º, Federico y Concepción Costabella Comas, Federico Comas Andréu, 14 de julio de 1905. 290,2.º, Francisco Jordi Domenech, ninguna inhumación. 290,4.º, Juan y Máximo Ribó Masdeu, José Ribó Balada, 1 de octubre de 1905. 292,5.º, Adela Escofet Paris, Carolina Bosch, 6 de junio de 1899. 294,4.º, Francisco Borrás Argelés, María Borrás Marigó, 27 de julio de 1907. 295,1.º, Federico y Concepción Costabella Comas, ninguna inhumación. 295,2.º, Federico y Concepción Costabella Comas, ninguna inhumación. 295,3.º, Federico y Concepción Costabella Comas, ninguna inhumación. 298,1.º, Enrique Mosquera Corominas, Jerónimo Climent, 27 de enero de 1897. 296,2.º, Enrique Mosquera Corominas, Serafina Corominas, 15 de septiembre de 1895. 296,4.º, Rosa Homs Saguer, Eulalia Mallén Deuloféu, 23 de octubre de 1902. 302,5.º, José Baldomero y Juana Capallera Daunis, Leocadia Capallera, 26 de mayo de 1901. 303,2.º, Ana Buscá, viuda de Padrosa, Bernardo Matas Buscá, 13 de abril de 1908. 304,3.º, Enrica Fita Barneda, Juan Colls Novell, 20 de julio de 1911. 306,4.º, Nicolasa Teintitres, Martín Caula Gimbernat, 2 de diciembre de 1912. 306,5.º, Encarnación Muñoz Ortega, ninguna inhumación. 309,4.º, Dolores Baig Caritg, María de los Angeles Llavanera, 29 de febrero de 1896. 311,4.º, Concepción Darné Puigferrer, ninguna inhumación. 312,2.º, Jaime Andréu Massó, Mercedes Pelaya, 2 de enero de 1901. 312,3.º, Jaime Andréu Massó, Federico Tomareti, 30 de diciembre de 1899. 312,4.º, excelentísimo señor Julián de la Cantera y Rodríguez (Magistrado), ninguna inhumación. 312,5.º, José y Margarita Labrús Pagés y Juan Labrús Barbosa, José Labrús Pagés, 8 de julio de 1912. 315,3.º, Narcisca Antón Oliveras, Pilar Rico Antón, 17 de septiembre de 1904. Figueras, 11 de abril de 1980.—El Alcalde-Presidente.—2.389-A.

## VIGO

Aprobadas inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno las «Modificaciones del Plan general de ordenación urbana de esta ciudad, en la zona de Barlaídos y del estudio de detalle del sector de La Florida», en la forma recogida en el proyecto confeccionado por la oficina técnica de Edificación, se someten a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, verificándose el cómputo del plazo desde la posterior inserción en estas publicaciones oficiales.

El expediente se halla en la Oficina Municipal de Información para que puedan examinarlo y deducir las alegaciones pertinentes durante el mencionado plazo. Vigo, 30 de abril de 1980.—El Alcalde, Manoel Soto Ferreiro.—2.781-A.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.**

BONOS DE CAJA, SERIE XVIII,  
EMISION 19 DE NOVIEMBRE DE 1979

*Pago de cupón*

A partir del día 19 de mayo corriente, esta Entidad hará efectivo el cupón número 1 de los bonos de caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral .....	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100.	7,50
<b>Líquido a percibir por cupón .....</b>	<b>42,50</b>

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, números 92, 94 y 96, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 2 de mayo de 1980.—El Secretario general.—2.619-12.

**BANCO INDUSTRIAL DE LEON, S. A.**

(Hoy, «Banco de Fomento, S. A.»)

BONOS DE CAJA, «EMISION  
NOVIEMBRE 1972»

*Pago de cupón*

A partir del día 10 de mayo corriente, «Banco de Fomento, S. A.», hará efectivo el cupón número 15 de los bonos de caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral .....	500,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas .....	75,00
<b>Líquido a percibir por cupón .....</b>	<b>425,00</b>

El pago se hará efectivo en la central, sucursales y agencias del Banco de Fomento y del Banco Central.

Madrid, 2 de mayo de 1980.—El Secretario general.—2.620-12.

**INDUSTRIA METALGRAFICA  
SAN JORGE, S. A.**

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 30 de mayo próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y si fuese preciso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Artículo único.—Disolución de la Sociedad.

Alcoy, 5 de mayo de 1980.—El Secretario, S. Rubio.—4.852-C.

**TIERRAS Y VIÑAS, S. A.**

ASSA-LANCIEGO (ALAVA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de mayo de 1980, a las doce horas treinta minutos, en Paraje Galiana, sin número, Fuenmayor, Logroño, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 30 de mayo de 1980, en segunda, si procediera, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen, y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuentas y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1979.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

Para tener derecho de asistencia, los señores accionistas deberán cumplir los requisitos señalados en el artículo número 20 de los Estatutos sociales.

Assa-Lanciego, 5 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.825-C.

**TIERRAS Y VIÑAS, S. A.**

ASSA-LANCIEGO (ALAVA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 29 de mayo de 1980, a las trece horas treinta minutos, en Paraje Galiana, sin número, Fuenmayor, Logroño, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 30 de mayo de 1980, en segunda, si procediera, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Ampliación de capital.  
Segundo.—Modificación de Estatutos.

Para tener derecho de asistencia, los señores accionistas deberán cumplir los requisitos señalados en el artículo número 20 de los Estatutos sociales.

Assa-Lanciego, 5 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.826-C.

**BODEGAS LAN, S. A.**

FUENMAYOR (LOGROÑO)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de mayo de 1980, a las doce horas, en su domicilio social, Paraje de Buicio, sin número, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 30 de mayo de 1980, en segunda, si procediera, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen, y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuentas y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1979.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

Para tener derecho de asistencia, los señores accionistas deberán cumplir los requisitos señalados en el artículo número 17 de los Estatutos.

Fuenmayor, 5 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.827-C.

**BODEGAS LAN, S. A.**

FUENMAYOR (LOGROÑO)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 29 de mayo de 1980, a las trece horas, en su domicilio social, Paraje de Buicio, sin número, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 30 de mayo de 1980, en segunda, si procediera, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Ampliación de capital.  
Segundo.—Modificación de Estatutos.

Para tener derecho de asistencia, los señores accionistas deberán cumplir los requisitos señalados en el artículo número 17 de los Estatutos.

Fuenmayor, 5 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.828-C.

**EL CARBONERO, S. A.**

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Libertad, 73, de Pola de Laviana (Oviedo), a las diecisiete treinta horas del día 27 de mayo próximo, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procediese, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Estudio y propuesta de venta o arrendamiento de bienes y derechos propiedad de la Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Pola de Laviana, 2 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.656-D.

**TAUSTE GANADERA, S. A.**

Junta general de accionistas

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de mayo de 1980, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el salón de actos del muy ilustre Ayuntamiento de la villa de Tauste (Zaragoza), con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Constitución de la Junta.
2. Examen y, en su caso, aprobación, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio de 1979.
3. Aplicación de resultados.
4. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.
5. Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
6. Ratificación por la Junta, si procede, del nombramiento de un nuevo Consejero.
7. Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.
8. Ruegos y preguntas.

Tauste, 28 de abril de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Duque Beisty.—1.658-D.

**TURISMO ZARAGOZA, S. A.**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 27 de mayo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el Restaurante «El Cachirulo» (autovía de Logroño, kilómetro 1,5, Zaragoza), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria correspondiente al ejercicio 1979.
2. Aprobación, si procede, del balance y cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1979.
3. Ratificación de nombramiento de Consejero.
4. Situación actual y perspectivas de la Sociedad.
5. Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas en propiedad y dos suplentes para el ejercicio 1980.
6. Nombramiento de dos accionistas interventores del acta de esta Junta general.
7. Ruegos y preguntas.

De acuerdo con los Estatutos sociales, sólo podrán asistir a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha señalada, hayan depositado sus acciones en la Caja de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario o Caja de Ahorros.

Zaragoza, 29 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—1.659-D.

#### YECESA

#### YESOS, CONTRATAS Y EDIFICACIONES. SOCIEDAD ANONIMA

##### Convocatoria

El Consejo de Administración de YECESA convoca a los accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de mayo de 1980, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del día siguiente, día 24 de mayo, en segunda convocatoria, en el salón Topacio, planta P-C, del Hotel Eurobuilding, calle Padre Damián, 23, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1979, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Hernández Herrera.—4.874-C.

#### PROPCSA

#### PROYECTOS, PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

La Entidad mercantil «Proyectos, Pavimentos y Construcciones, S. A.» (PROPCSA), domiciliada en Fuengirola (Málaga), calle F. Ruiz Vertedor, 2, 1.º, convoca

##### Junta general ordinaria

Que se celebrará en el domicilio social, el día 23 de mayo de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 26 de mayo de 1980, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

##### Orden del día

— Examen y aprobación, en su caso, del balance y estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, relativo al ejercicio 1979.

— Ruegos y preguntas.

Fuengirola, 30 de abril de 1980.—El Administrador, Francisco Infante Sánchez.—4.813-C.

#### COOPERACIÓN FABRIL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en virtud de lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 24 de mayo de 1980, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, para tratar del siguiente

##### Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance general de cuentas, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1979.

2. Aplicación de resultados.

3. Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

4. Cambio de domicilio social.

5. Propuestas formuladas reglamentariamente.

6. Ruegos y preguntas.

7. Aprobación del acta de la Junta.

En caso de no existir el quórum suficiente para la celebración de la Junta, se señala para celebrarla, en segunda convocatoria, el próximo día 26 de mayo, en el mismo lugar y hora señalados.

Madrid, 24 de abril de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Pedro Masmitjá Teixidor.—4.815-C.

#### PROMOTORA DE INDUSTRIA, COMERCIO E INVERSIONES, S. A.

##### (PRICOMISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración y en virtud de lo preceptuado en el artículo 20 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 24 de mayo de 1980, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, para tratar del siguiente

##### Orden del día

1. Examen y, en su caso, aprobación del balance cerrado en 31 de diciembre de 1979, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2. Aplicación de la cuenta de Resultados.

3. Nombramiento de Administradores.

4. Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

5. Propuestas formuladas reglamentariamente y ruegos y preguntas.

6. Aprobación del acta de la Junta.

En el caso de no asistir el quórum suficiente para la celebración de la Junta, se señala una segunda convocatoria para poder llevarla a cabo el próximo día 26 de mayo, en el mismo lugar y hora señalados.

Barcelona, 24 de abril de 1980.—Por el Consejo de Administración, la Gerencia, Martín Casanovas Ogué.—4.816-C.

#### INDUSTRIAS BILBAINAS DEL EMBALAJE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 26 de mayo de 1980, a las cinco treinta de la tarde, en primera convocatoria, en la Confederación General de Empresarios de Vizcaya, Rodríguez Arias, 9 (frente al Centro Industrial), Bilbao, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1. Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias de 1979, propuesta de aplicación de resultados y de la gestión social.

2. Renovación estatutaria del Consejo.

3. Ratificación del nombramiento de un Consejero y cualquier decisión que proceda sobre el órgano administrador, su composición, designación de nuevos Vocales, en su caso.

4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

5. Ruegos y preguntas.

Igualmente se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará el mismo día y en el mismo local, a las seis de la tarde, con el único punto de orden del día de ratificar, en la medida que fuese preciso, el acuerdo autorizando al Consejo a elevar el capital al amparo del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, con facultación, en su caso, para que pueda utilizarla con cargo al saldo o saldos de cuentas de regularización.

Si las reuniones o alguna de ellas no pudiesen celebrarse en primera convocatoria, por falta de quórum, tendrían lugar en segunda el día 27 de mayo de 1980, a las mismas horas previstas para cada una y en el mismo lugar.

Lo que se comunica para conocimiento de los señores accionistas.

Zamudio-Bilbao, 17 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.820-C.

#### CONFECIONES TIMBAL, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de «Confecciones Timbal, S. A.», que se celebrará en su domicilio social (calle de Hermanos García Noblejas, número 39, Madrid), el día veintuno de mayo de mil novecientos ochenta, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y el día veintidós de mayo de mil novecientos ochenta, a las dieciséis treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Resultados y Memoria del ejercicio de 1979.

2.º Nombramiento y ratificación de nuevos Consejeros.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta, en su caso.

Madrid, 5 de mayo de 1980.—El Consejo de Administración.—1.664-D.

#### PROMOTORA SANTA CLARA, S. A.

##### JEREZ DE LA FRONTERA

##### Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará, Dios mediante, en primera citación, el día 30 de mayo próximo, a las trece treinta horas, en el domicilio social, calle Eguiluz, número 6, y en segunda citación, en el dicho domicilio social y a la misma hora, el siguiente día 31, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1. Lectura y aprobación, si así procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas de la Sociedad, todo ello referido al ejercicio de 1979.

2. Examen y aprobación, si así procede, de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia, durante el expresado ejercicio.

3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

4. Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la propia Junta.

La tarjeta de asistencia a la Junta general ordinaria puede obtenerse desde esta fecha y hasta cinco días antes de su celebración, mediante la debida justificación, en Secretaría de la titularidad correspondiente, según se preceptúa en el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Jerez, 28 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Osborne Vázquez.—2.595-4.

#### URBANIZADORA SANTA CLARA, S. A.

##### JEREZ DE LA FRONTERA

##### Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará, Dios mediante, en primera citación, el día 30 de mayo próximo, a las trece horas, en el domicilio social, sito en calle Eguiluz, número 4, y en segunda citación el siguiente día 31, en el expresado domicilio social y a la misma hora, con el siguiente

##### Orden del día

1. Lectura y aprobación, si así procede, de la Memoria, balance, inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1979.

2. Examen y aprobación, si así procede, de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia, durante el mismo citado ejercicio.

3. Renovación parcial del Consejo de Administración.

4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

5. Designación de interventores para la aprobación del acta de la propia Junta.

La tarjeta de asistencia a la Junta puede obtenerse desde esta fecha y hasta cinco días antes de su celebración, mediante la justificación en Secretaría de la titularidad correspondiente, y según se dispone en el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad.

Jerez, 28 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Osborne Vázquez.—2.596-4.

#### MARCOSA

##### MARITIMA CONTINENTAL Y DE COMERCIO, S. A.

*Juntas generales ordinaria  
y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, de señores accionistas, que tendrán lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 15, 3.º derecha; la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el próximo día 29 de mayo de 1980, a las trece horas, y en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día 30, a la misma hora y lugar, y la extraordinaria también en el citado lugar y días, respectivamente, a las trece treinta horas.

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Informe del señor Presidente del Consejo de Administración.

2.º Examen y, en su caso, aprobación, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1979 e informe de los señores accionistas censores, gestión del Consejo y cuentas de resultados.

3.º Aplicación de beneficios.

4.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1980.

5.º Formación y, en su caso, aprobación, del acta de la sesión.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la actualización de valores, Ley de Presupuesto 1979.

2.º Formación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 5 de mayo de 1980.—2.597-5.

##### SOCIEDAD ANONIMA MINAS DEL BIERZO

###### Convocatoria

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y las disposiciones que regulan el régimen de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 26 de mayo próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

a) Dimisión irrevocable del Presidente del Consejo de Administración, don Bernardo Pérez Redondo.

Propuesta de revocación o limitación de poderes de los actuales representantes legales y apoderados de la Sociedad.

Situación de Tesorería. Su proyección hasta el 31 de diciembre de 1980.

Resultados de la Sociedad hasta el 29 de febrero de 1980.

b) Modificación, si se acuerda, de los artículos 5, 6, 7, 14, 15 y 24 de los Estatutos sociales.

c) Nombramiento en el Consejo de Administración.

d) Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas poseedores, al menos, de 50 acciones de la serie C o 500 de las series A o B, con un mes de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma.

Para hacer uso de este derecho será preciso que depositen las acciones o sus resguardos de depósito en la caja social, en el Banco Hispano Americano o en el de Vizcaya, de esta capital, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha en que la Junta haya de celebrarse.

Madrid, 24 de abril de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.616-8.

##### CORPORACION INDUSTRIAL BANCOBAO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de todos los interesados que esta Sociedad «Corporación Industrial Bancobao, S. A.», ha acordado en Junta general ordinaria de accionistas celebrada en segunda convocatoria el 29 de abril de 1980 reducir el capital, al amparo de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas, en una cantidad máxima de 1.142.857.000 pesetas. Dicha reducción de capital se llevará a cabo en aras del principio de igualdad de la totalidad del accionariado, mediante adquisición en Bolsa, en una o varias veces, y durante el plazo de cinco días contados a partir del día siguiente de haber transcurrido los tres meses desde el último anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y periódicos de la provincia, de 2.285,75 acciones de 500 pesetas nominales cada una, a precio de mercado, con cargo a la cuenta de capital, para su posterior amortización.

Bilbao, 30 de abril de 1980.—El Secretario, Manuel Herrando.—4.688-C.

y 3.º 7-5-1980

##### URBANIZADORA Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

###### SORIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 49, 52, 53 y concordantes, de la Ley de Sociedades Anónimas, y 10, 12, 13 y concordantes de los Estatutos de la Sociedad «Urbanizadora y Construcciones, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle General Mola, número 15, de Soria, el próximo día 30 de mayo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que se contienen en el siguiente orden del día:

1.º Ratificación de las actuaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad, hasta el 30 de mayo de 1980.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Modificación de los artículos 2 (cambio de domicilio de la Sociedad al paseo Florida, número 1, de Soria), 5, 14, 18, 20, 21 y 23 de los Estatutos sociales.

4.º Censura de la gestión social, ratificación o aprobación, en su caso, de la cuenta y balances de los ejercicios de 1974, 1975 y 1976, y aprobación, si procede, de las cuentas y balances de los ejercicios de 1977 y 1978 y cuentas de resultados.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979 y 1980.

6.º Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en esta Junta.

7.º Aprobación del acta correspondiente a esta Junta y nombramiento de interventores, si procede.

8.º Ruegos y preguntas.

Conforme al artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos a que se refiere dicho artículo estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social, con quince días de antelación a la celebración de la Junta.

Podrán asistir, por sí o válidamente representados, conforme al artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas y 13 de los Estatutos, los accionistas que con cinco días de antelación hayan depositado, en las oficinas sociales o en algún establecimiento bancario, diez o más acciones.

Soria, 12 de abril de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Villar Hernández.—4.601-C.

##### PLAYA DE MADRID, S. A.

###### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado en la reunión del 14 de abril de 1980, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1980, en el domicilio social, calle de Monte Esquinza, número 30, Madrid, a las trece horas, en primera convocatoria, o a las trece horas del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

###### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social del ejercicio de 1979.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

3.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta todos los señores accionistas que acrediten su condición de tales con cinco días de anticipación a la fecha de la primera convocatoria mediante el depósito de sus acciones en el domicilio de la Sociedad o en cualquier Entidad bancaria. El derecho de asistencia es delegable por escrito y previo cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Madrid, 29 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.598-C.

##### INMOBILIARIA LA AMISTAD, S. A.

###### OVIEDO

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de mayo próximo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Uria, número 24, Oviedo, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día y hora, para examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1979, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio; distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas.

Oviedo, 29 de abril de 1980.—El Presidente, Antón Velasco de las Heras.—2.513-6.

##### GEPISA

###### MADRID

###### Sagasta, 11

«Grupo Económico de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, S. A.» (GEPISA), convoca a sus socios accionistas a la Junta general ordinaria y Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid, el próximo día 29 de mayo de 1980, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

*Junta general ordinaria*

1. Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance del ejercicio y cuentas de Pérdidas y Ganancias.
2. Informe y censura de la gestión social.
3. Nombramiento de accionistas censores.
4. Renovación de los cargos de Consejeros, a los fines del artículo 16 de los Estatutos sociales.
5. Ruegos y preguntas.

*Junta general extraordinaria*

1. Cambiar los siguientes Estatutos sociales:
  - Cambio del actual nombre social por otro a determinar.
  - Cambio del actual objeto social por otro a determinar.
  - Incluir como posibles accionistas a otros profesionales de las ingenierías o asimilados a juicio del Consejo (nivel universitario).
2. Cambiar la titularidad de las acciones denominadas al portador por acciones nominativas.

Madrid, 30 de abril de 1980.—El Secretario, Emilio Guerra.—V.º B.º: El Presidente, Fidel Contreras.—2.493-3.

**PROMOCIONES INMOBILIARIAS  
LEDESMA, S. A.**

(PROMILESA)

**Y PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES  
ECHESAN, S. A.**

«Promociones Inmobiliarias Ledesma, Sociedad Anónima» (PROMILESA), y «Promociones y Construcciones Echesan, Sociedad Anónima», anuncian el acuerdo de fusión, por absorción de la última por la primera, en virtud de acuerdos adoptados por las Juntas generales de accionistas de ambas Sociedades, de fecha 18 de los corrientes; lo que se hace público a los efectos establecidos en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas. En virtud de estos acuerdos, se procede a la disolución sin liquidación de la Sociedad «Promociones y Construcciones Echesan, Sociedad Anónima».

Bilbao, 18 de abril de 1980.—El Secretario de ambas Sociedades, Eduardo Sánchez Pérez.—4.609-C. 1.º 7-5-1980.

**INDUSTRIAS AGRICOLAS  
DE TARDIENTA, S. A.**

*Convocatoria a Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el próximo día 30 de mayo, viernes, a las diecisiete horas, en los locales de la Sociedad, carretera de Grañén, s/n., en Tardienta (Huesca), de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la última Junta.
- 2.º Informe sobre el desarrollo del ejercicio anterior.
- 3.º Informe de los accionistas censores de cuentas.
- 4.º Nombramiento del nuevo Presidente.
- 5.º Ratificación de los nuevos Consejeros.
- 6.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1979.
- 7.º Nombramiento de nuevos accionistas censores para el ejercicio 1980.
- 8.º Ruegos y preguntas.

En caso de no reunirse quórum, se celebraría la Junta en el mismo lugar y media hora más tarde del mismo día, en segunda convocatoria.

Tardienta, 22 de abril de 1980.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Juan Espada Giner.—1.447-D.

## ERIA, S. A.

**ESTUDIOS Y REALIZACIONES  
EN INFORMÁTICA APLICADA**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas con el fin de deliberar y someter a la aprobación de la misma los siguientes asuntos:

- 1.º Modificación del número máximo de Consejeros establecido en el artículo 24 de los Estatutos sociales.
- 2.º Modificación del artículo 26 de dichos Estatutos en cuanto al número de Vicepresidentes del Consejo de Administración.

La Junta se celebrará en el local social, Velázquez, 138, a las dieciséis horas treinta minutos del día 27 de mayo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si no hubiera habido quórum suficiente para celebrar aquella.

Madrid, 18 de abril de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.663-C.

**PROMOCIONES GANADERAS  
TUROLENSES, S. A.**

TERUEL

Domicilio social: Polígono Industrial  
La Paz, 7

Se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 24 de mayo, a las doce treinta horas, con el siguiente orden del día:

- a) Lectura del acta anterior.
- b) Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1979, gestión social e informe de los censores de cuentas.
- c) Propuesta de distribución de beneficios.
- d) Renovación de Consejeros.
- e) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- f) Cuenta de regularización Ley 50/1977, incorporación al capital del saldo de dicha cuenta.
- g) Ruegos y preguntas.
- h) Aprobación del acta o nombramiento de Interventores.

Teruel, 22 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.435-D.

**SALINERA CATALANA, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general de la Sociedad, a celebrar con carácter ordinario en el domicilio social de Salinas de Cabo de Palos (Murcia), a las nueve horas del día 28 de mayo de 1980, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1979 y asimismo de la gestión social.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1980.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión.

Conforme a lo prevenido en los Estatutos sociales, los señores accionistas deberán proveerse de tarjeta de asistencia a la Junta, con cinco días de antelación, previo el depósito de sus acciones en el domicilio social.

Cabo de Palos (Murcia), 20 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.641-C.

**INDUSTRIAS QUIMICAS DEL EBRO,  
SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en el salón de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, calle de Don Jaime I, número 18, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 31 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1979.
- 2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Zaragoza, 17 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—1.394-D.

## OGARRIO, S. A.

MADRID

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio del señor Presidente, calle de Don Ramón de la Cruz, 27, el día 24 de mayo, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1979, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y propuestas de asignación de beneficios.

Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

Ruegos y preguntas.

En el caso de que la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda el día 31 de mayo, en el lugar y hora indicados anteriormente.

Madrid, 30 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—4.632-C.

## ULLASTRES, S. A.

MADRID

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio del señor Presidente, calle de Don Ramón de la Cruz, 27, el día 24 de mayo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1979, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y propuestas de asignación de beneficios.

Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

Ruegos y preguntas.

En el caso de que la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda el día 31 de mayo, en el lugar y hora indicados anteriormente.

Madrid, 30 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—4.631-C.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL DE APLICACIONES  
DE LA METALURGIA, S. A.**

(SIAM)

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 31 de mayo de 1980, a las diez horas, en el domicilio social en Madrid,

paseo de Calvo Sotelo, número 19, en primera convocatoria, y el día 2 de junio, a igual hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, ajustándose al orden del día que se señala a continuación:

- 1.º Aprobación de la Memoria del Consejo de Administración, de las cuentas del ejercicio 1979 y reparto de los beneficios.
- 2.º Nombramiento de Consejero.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Gestión del Consejo de Administración.

Madrid, 26 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—4.619-C.

#### CERVANTES, S. A.

##### Compañía Española de Seguros

###### Junta general

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de mayo, a las trece horas, en Madrid, calle María de Molina, número 39, piso 3.º, o en segunda, al siguiente día 30, a la misma hora y lugar.

Se someterá a los señores accionistas los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1979.

Segundo.—Propuesta y distribución de beneficios.

Tercero.—Aprobar gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Renovación estatutaria del Consejo.

Quinto.—Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta general todos los accionistas que posean títulos por un valor nominal de 10.000 pesetas como mínimo, según se estipula en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas en Madrid a 2 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Fierro.—4.605-C.

#### INMOBILIARIA URBANA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, a las doce horas del día 28 de mayo de 1980, en el domicilio social, con el siguiente

###### Orden del día

- 1.º Memoria.
- 2.º Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1979.
- 3.º Gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Aprobación pago de dividendo con cargo a la cuenta de remanentes.
- 5.º Ratificación de nombramiento provisional de un señor Consejero.
- 6.º Nombramiento de Consejero.
- 7.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 8.º Aprobación del acta.

Madrid, 2 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo, Manuel Martínez Franco.—4.604-C.

#### URBANIZADORA Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

##### SORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49, 52 y 53 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y

10, 12 y 13 y concordantes de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, sito en la calle General Mola, número 15, en Soria, el día 30 de mayo de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si hubiere lugar, en segunda, para tratar de los asuntos que se contienen en el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria del ejercicio de 1979.
- 2.º Balance de situación al 31 de diciembre de 1979.
- 3.º Cuentas de resultados y aprobación, si procede, de su aplicación al 31 de diciembre de 1979.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Conforme al artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos a que se refiere dicho artículo estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social de la Sociedad, sito en la calle General Mola, número 15, de Soria, quince días antes de la celebración de la Junta.

Podrán asistir, por sí o válidamente representados, conforme al artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas y 13 de los Estatutos, los accionistas que con cinco días de antelación hayan depositado en las oficinas sociales o en algún establecimiento bancario diez o más acciones.

Soria, 18 de abril de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Villar Hernández.—4.602-C.

#### TRANVIAS ELECTRICOS DE GRANADA, SOCIEDAD ANONIMA

##### JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 de mayo, a las doce horas, en nuestro domicilio social, paseo de La Habana, número 66, y a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la primera, en el mismo domicilio, y en el caso de no poderse constituir válidamente por falta de número, en segunda convocatoria, para el día siguiente, 31, en el mismo lugar y hora, ambas Juntas.

El orden del día de cada una de las Juntas es el siguiente:

###### Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979, y de la gestión del Consejo y sus Delegados, durante el mismo periodo de tiempo.

Segundo.—Designar censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

###### Junta general extraordinaria

Unico.—Elección de un Consejero de la Sociedad, en la forma dispuesta en el artículo 26 de nuestros Estatutos sociales.

Tendrán derecho de asistencia todos los señores accionistas que hasta cinco días antes del señalado para su celebración acrediten la propiedad de veinte acciones mínimo, por medio de las pólizas de Bolsa correspondientes, resguardos de establecimientos bancarios de crédito o en rama, en el domicilio social de Madrid, de diez a catorce, o en las oficinas de Granada, Nueva de San Antón, número 1.

Madrid, 30 de abril de 1980.—El Consejero-Secretario.—2.512-5.

#### TECNICAS INDUSTRIALES DE PROTECCION, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el número 23 de la calle Canarias, de Barcelona, en primera convocatoria, el día 30 de mayo próximo, a las diecisiete treinta horas, y en segunda

convocatoria, en igual lugar y hora, al día siguiente, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Cese del actual Administrador.
- 2.º Designación de nuevo Administrador.
- 3.º Aprobación de la gestión del anterior Administrador.

Barcelona, 21 de abril de 1980.—2.507-16.

#### OBRAS Y PROYECTOS TURISTICOS, SOCIEDAD ANONIMA (OBRISA)

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local de la delegación en Madrid, calle de Ayala, 13, piso segundo, el día 24 de mayo de 1980, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, o el día 26 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el caso de no haber comparecido a la primera la representación de socios o de capital suficiente para declararla válidamente constituida, con arreglo al siguiente

###### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1979.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta o designación de dos Interventores al efecto.

Desde esta misma fecha, los señores accionistas podrán examinar en el local de la delegación en Madrid los documentos relativos al pasado ejercicio.

Madrid, 2 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Torija González.—4.668-C.

#### NALCO ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, a celebrar en el domicilio social, Roberto Bassas, número 34 bis, Barcelona, el próximo día 30 de mayo, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

###### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio económico de 1979.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y ratificación del mismo.
- 3.º Aplicación de resultados y declaración de dividendos.
- 4.º Aprobación del acta, o designación, en su caso, de Interventores.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de abril de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.660-C.

#### PROMOCION Y GESTION DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA (PROGENSA)

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Ayala, 13, Madrid, el día 24 de mayo de 1980, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, o el día 26 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el caso de no haber comparecido a la primera la representación de socios o capital suficiente para declarar válidamente constituida, con arreglo al siguiente

## Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1979.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la Junta o designación de dos Interventores al efecto.

Desde esta misma fecha, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos relativos al pasado ejercicio.

Madrid, 2 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Luna Gijón.—4.687-C.

## NOTARIA DE DON JOSE MANUEL IGLESIAS Y LOPEZ DE VIVIGO

## GIJON

## Subasta pública

El día treinta y uno de mayo del año en curso, a las once horas, se celebrará en la Notaría de don José Manuel Iglesias y López de Vivigo, en Gijón, en su estudio de plaza del Carmen, 6, 4.º derecha, en virtud de procedimiento de ejecución hipotecaria extrajudicial sumario, segunda subasta de la siguiente finca urbana:

Piso cuarto izquierda de la casa número 25 de la calle Comandante Caballero, de Gijón, con superficie útil de sesenta y cuatro metros treinta y cuatro decímetros. Se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, estar-comedor, tres dormitorios, terraza, cuarto de baño y aseo.

Tipo de subasta: 1.320.000 pesetas.

Se encuentran a disposición del público en general los autos y documentos correspondientes y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley hipotecaria, cuya regla octava dice así: «Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.»

Y para que conste a efectos de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente yo, José Manuel Iglesias y López de Vivigo, en Gijón, a diecisiete de abril de 1980.—1.655-D.

## QUESERIAS FRANCO ESPAÑOLAS, S. A.

## Convocatoria a Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la «Compañía Fiduciaria Hispano Francesa, S. A.», calle Argensola, número 4, 1.º izquierda, Madrid-4, el 17 de junio de 1980, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y para el caso de que no hubiera quórum el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el orden del día siguiente:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

3.º Renovación de mandato de Administradores y designación de nuevos Administradores.

4.º Proposiciones y preguntas.

Para tener derecho de asistir a la Junta los señores accionistas deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 5 de mayo de 1980.—El Secretario, J. L. Mazars.—4.812-C.

## AGUAS DE CASTELLBISBAL, S. A.

## Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 25 de mayo de 1980, a las doce del mediodía, en el salón de actos de la Sociedad Cultural y Recreativa de esta localidad, avenida de Pau Casals, sin número, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1979 y distribución de beneficios.

2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1980.

4.º Elección de señores accionistas interventores para aprobar el acta de la Junta.

Castellbisbal, 28 de marzo de 1980.—4.814-C.

## TURISMO INSULAR, S. A.

## Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria que se celebrará el día 23 del presente mes de mayo, en primera convocatoria, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle Gomera, número 6, Las Palmas de Gran Canaria, y, si procediere, en segunda convocatoria, al siguiente día 24, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procediere, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1979 y propuesta de aplicación de resultados.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

3.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de mayo de 1980.—El Vicepresidente del Consejo de Administración en funciones de Presidente, José A. Barbero Fernández.—4.834-C.

## LASAGRA, S. A.

## Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda para el día 27 siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, calle San Bernardo, 17, de esta capital, con arreglo al siguiente

## Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1979, así como de la gestión social.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Ampliación de capital.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se hace constar que el acuerdo para la presente convocatoria ha sido adoptado con la intervención del Letrado Asesor del Consejo de Administración.

Madrid, 2 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.830-C.

## PLAYAS ES CODOLA, S. A.

## Aviso

«Playas Es Codola, S. A.», convoca Junta general de socios el día 22 de mayo próximo, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho cuarenta y cinco, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Sagasta, número 24, 6.º, con el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior.

2. Aprobación del balance del año 1979.

3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de abril de 1980.—El Secretario.—4.871-C.

## LICALO, S. A.

## Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas, bajo el siguiente

## Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio precedente.

2.º Ampliación de capital social y consiguiente modificación parcial de Estatutos.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Se convoca el día 26 de mayo de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, quedando asimismo convocada en segunda para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social de la Sociedad, paseo de La Habana, número 87, Madrid-16.

Madrid, 6 de mayo de 1980.—Aníbal Rodolfo Caldumbide, Consejero-Delegado.—4.875-C.

## AGUAS DE LA CORUÑA, S. A.

## Convocatoria de Junta

En el Juzgado de Primera Instancia número uno de La Coruña y promovido por don Domingo Merino Mojuto, Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña y Presidente del Consejo de Administración de la «Empresa Municipal de Aguas de la Coruña, S. A.», se tramita expediente sobre convocatoria de Junta general extraordinaria de la Sociedad «Aguas de La Coruña, S. A.».

Por auto dictado con esta fecha en el aludido expediente se acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Aguas de La Coruña, S. A.», con sujeción al siguiente

## Orden del día

1. Cese de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad «Aguas de La Coruña, S. A.».

2. Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la misma.

3. Cese de los liquidadores designados y nombramiento de nuevos liquidadores.

4. Nombramiento de interventores titulados y suplentes para aprobación del acta, si procede.

Dicha Junta se celebrará en primera convocatoria el día veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta, a las trece horas, en el domicilio social, calle Fernández Latorre, 66, 5.º, de La Coruña, y

en segunda, si fuese preciso, el día treinta del mismo mes y año, a la misma hora y lugar señalados para la primera, habiendo sido designado para presidir dicha Junta don Domingo Merino Mejuto.

Igualmente se acordó anunciar la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario «La Voz de Galicia», con quince días, al menos, de antelación a la fecha fijada para la primera convocatoria, haciéndose constar el orden del día y que, de acuerdo con los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que deseen ejercitar el derecho de asistencia deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación, cuando menos, al de la celebración de la Junta, los títulos que posean o el resguardo de su depósito en un establecimiento de crédito, recogiendo, para presentarla a la entrada, una papeleta suscrita por el Secretario, expresiva del número de dichos títulos y de su valor nominal, y solamente podrán concurrir a la Junta los accionistas que posean o representen acciones por un valor total mínimo de 5.000 pesetas nominales, y que cada 5.000 pesetas nominales dan derecho a un voto.

Dado en La Coruña a veintiséis de abril de mil novecientos ochenta.—El Alcalde.—El Secretario.—2.570-2.

#### LA INFORMACION, S. A.

##### Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de mayo de 1980, y, en segunda, el sábado día 31 de mayo de 1980, a las doce horas, en el domicilio social, calle Zapatería, 49, Pamplona, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, aplicación de resultados y balance del ejercicio económico de 1979.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
3. Cumplimiento de lo dispuesto en el punto octavo del artículo 35 de los Estatutos.
4. Cumplimiento de lo dispuesto en el punto primero del artículo 35 de los Estatutos.
5. Lectura, para su aprobación, del acta de la Junta.

Pamplona, 29 de abril de 1980.—El Consejo de Inspección y Administración.—2.618-9.

#### AUTOMOVILES TALBOT, S. A.

(Antes «Chrysler España, S. A.»)

##### Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración en su sesión de 22 de abril último, se convoca a la Junta general de accionistas de la Sociedad para su celebración, con carácter ordinario y extraordinario, en primera convocatoria, a las diez horas del día 29 de mayo del corriente año, y en segunda convocatoria, si procediere, a la misma hora del siguiente día 30.

Las reuniones tendrán lugar en el domicilio social, carretera de Madrid a Getafe por Villaverde, kilómetro 7,500, y con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio social 1979.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio social 1980.
3. Reestructuración del Consejo de Administración.

4. Ruegos y preguntas.
5. Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para dicha aprobación.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que reúnan las condiciones que establece el artículo 15 de los Estatutos sociales, quienes, en su caso, podrán hacerse representar por otros accionistas con derecho de asistencia, firmando para ello la fórmula de delegación que figura al dorso de la tarjeta correspondiente.

Los accionistas con derecho de asistencia, tanto para asistir a la Junta como para hacerse representar en la misma, deberán depositar sus acciones o los resguardos acreditativos de su titularidad, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, bien directamente en la Secretaría del Consejo de Administración, bien en un establecimiento bancario, acreditando tal extremo con igual antelación en la citada Secretaría, donde se hará entrega a los interesados de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 2 de mayo de 1980.—El Secretario general, Antonio Fernández Martínez.—4.861-C.

#### ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

##### MADRID

Domicilio social: Avenida Calvo Sotelo, 27

Capital social escriturado y desembolsado: 5.540.538.500 pesetas

##### Emisión de obligaciones

Suscripción pública: De mil doscientos millones de pesetas (1.200.000.000), en obligaciones hipotecarias, representadas por 24.000 títulos al portador de 50.000 pesetas nominales cada uno, constituyendo una sola serie y numeradas correlativamente a partir de la unidad.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés anual: 13,6889 por 100.

Rentabilidad líquida: 13,25 por 100 anual, habida cuenta de la desgravación del 95 por 100 concedida por el Ministerio de Hacienda en el Impuesto sobre las Rentas del Capital.

Régimen fiscal: Estas obligaciones gozan de una bonificación del 95 por 100 de la cuota del Impuesto sobre Sociedades que corresponda a sus rendimientos, así como de una reducción en la base imponible del 95 por 100 respecto al Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

El pago de los intereses será objeto de retención en la fuente, del 1,2 por 100, de acuerdo con la bonificación concedida por el Ministerio de Hacienda.

Vencimiento de cupones: Semestral, en 30 de abril y 30 de octubre de cada año, siendo el primero pagadero el día 30 de octubre de 1980.

Amortización: Amortizable en diez años, a contar desde la fecha de emisión, mediante ocho sorteos anuales consecutivos, por octavas partes iguales, comenzando la amortización en abril de 1983 para terminar en noviembre de 1990.

Pago de cupones y títulos amortizados: En el domicilio social y establecimientos bancarios que designe la Sociedad.

Garantía de la emisión: La presente emisión tiene garantía hipotecaria.

Fecha de lanzamiento de la emisión: 30 de abril de 1980.

Suscripción pública: A partir del 30 de abril de 1980 y durante un periodo de veinte días.

En caso de que la demanda sobrepase el importe de la emisión, se procederá al prorrateo antes del 13 de junio de 1980.

Aptitud para inversiones: Según el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, estos

títulos son computables automáticamente para las inversiones obligatorias de las Cajas de Ahorros. Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en estos títulos, una vez sean admitidos a cotización oficial.

Se solicitará de la Dirección General de Seguros su inclusión en la lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas técnicas de las Sociedades de Seguros.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará la admisión de estos títulos a contratación y cotización oficial en las Bolsas de Comercio.

Sindicato de obligacionistas: Los tenedores de estas obligaciones formarán parte, obligatoriamente, de un Sindicato de Obligacionistas, que se constituirá conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951. Se ha designado Comisario del mismo a don Ramón Velasco Pérez.

Suscripción: La suscripción de los títulos de esta emisión podrá realizarse en las siguientes Entidades bancarias y de crédito: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular, Banco Atlántico, Banco Zaragozano, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Dichas Entidades están facultadas para declarar cerrada la suscripción cuando quede cubierta.

Autorizado por la D. G. P. F.

Madrid, 6 de mayo de 1980.—El Consejo de Administración.—4.882-C.

#### BRESSEL, S. A.

##### Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 29 de mayo de 1980, a las diecinueve horas, en el domicilio social (Ciudad Jardín, calle Cuarta), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 30 del mismo mes y año, en segunda, si a ello hubiera lugar, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1979 y aplicación de resultados.
- 2.º Aprobación de la labor realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1979.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 4.º Ampliación de capital y/o autorización al Consejo de Administración para efectuarla de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general de accionistas los que posean diez o más acciones con cinco días de antelación al señalado para dicho acto. Las acciones presentes o representadas en la Junta percibirán una prima de asistencia de diez pesetas netas por acción.

El boletín de admisión a Junta será facilitado por la Sociedad por mediación de las Entidades bancarias en las que se encuentren depositadas las acciones.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado en derecho sobre la legalidad de los acuerdos de convocatoria de la Junta general por su Letrado asesor.

Madrid, 5 de mayo de 1980.—Por el Consejero de Administración, el Consejero Secretario, Vicente Izuzquiza.—4.885-C.

### AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA. CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

#### Convocatoria de Asamblea de obligacionistas

Se convoca por el presente anuncio a todos los señores tenedores de obligaciones emitidas por «Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A.», a virtud de escritura pública otorgada el día 20 de diciembre de 1977 ante el Notario de esta capital don Felipe Gómez-Acebo y Santos bajo el número 2.420 de su protocolo.

La Asamblea se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas del día 26 de mayo de 1980, en la sala de reuniones de la Sociedad emisora, avenida del Generalísimo, 59, planta 16, Madrid, y, de no existir el quórum suficiente exigido por la Ley, en segunda convocatoria, el día 26 de junio de 1980, en el lugar y la hora antes indicados para la primera.

El orden del día de la Asamblea, tanto para la primera reunión como, en su caso, para la segunda, será el siguiente:

Primero.—Rectificación de error material de fecha advertido en los títulos emitidos.

Segundo.—Aprobación del acta de la Asamblea.

Podrán asistir a la Asamblea que se convoca todos los señores suscriptores de los títulos que integran la emisión y que justifiquen la propiedad u ostenten la representación por escrito del titular de los mismos; los cuales han de estar depositados en cualquier establecimiento de crédito con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha indicada para la Asamblea, pudiendo solicitar de las Entidades depositarias la tarjeta de asistencia, si no la tuviesen.

Madrid, 29 de abril de 1980.—El Comisario, José Luis Ortega Delgado.—4.888-C.

### FINANZAUTO, S. A.

Capital: 1.931.293.500 pesetas

Reservas: 3.694.377.867 pesetas

#### Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas, en primera convocatoria, para el día 25 de mayo de 1980, a las doce horas, en el Cine Carlos III (Goya, número 5, Madrid), y en segunda convocatoria, para el día siguiente, 26 de mayo, en el mismo lugar y hora.

Se entenderá que la Junta se celebrará en segunda convocatoria, es decir, el día 26 de mayo de 1980, en el lugar y hora citados, de no ser que en la prensa diaria se comunique con antelación lo contrario, con el siguiente

#### Orden del día

1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, cuentas y balances anuales correspondientes al 50 ejercicio social, cerrado en 31 de diciembre de 1979.

2.º Aplicación de los beneficios en la cuantía y forma que se detallan en la propuesta de distribución de los mismos.

3.º Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración por el pago del dividendo a cuenta y complementario del ejercicio de 1979.

4.º Ratificación del contenido íntegro de la escritura de emisión de bonos simples por 1.100 millones de pesetas, otorgada el 15 de mayo de 1978, con el número 2.041 del protocolo del Notario de Madrid don Alejandro Bérnabe Llabrés.

5.º Reelección y ratificación de nombramiento de Consejeros

6.º Designar a los señores accionistas, censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1980

Tendrán derecho de asistencia a la Junta aquellos accionistas que, con cinco

días de antelación a la fecha de su celebración, posean, como mínimo, 50 acciones de la Sociedad y presenten la tarjeta de asistencia nominativa que oportunamente se les facilitará con el número de acciones que posean y el de votos que les correspondan.

Los socios podrán delegar la asistencia y voto en cualquier accionista, comunicándolo al Consejo de Administración con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de celebración de la Junta

También tienen derecho de asistencia, con voz, pero sin voto, los tenedores de 50 obligaciones, primera serie de 1957, o segunda serie, emisión de 1963, a los que, previa petición, se les facilitará igualmente la tarjeta de asistencia.

Madrid, 30 de abril de 1980.—El Secretario del Consejo.—4.840-C.

### DESHIDRATACIONES Y CONSERVAS AGRICOLAS, S. A.

#### Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, y de acuerdo con lo ordenado por la Ley, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, que se celebrará en Zaragoza el día 10 de junio próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, media hora más tarde, en el salón de actos de la «Sociedad Económica de Amigos del País».

Para tener derecho a la asistencia, habrán de cumplirse los requisitos reglamentarios.

En la Junta general ordinaria se someterá:

1.º Aprobación de la gestión, cuentas y balance cerrado al 31 de diciembre de 1979 y propuesta de distribución de resultados.

2.º Designación de los señores censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio de 1980.

3.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 3 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Coderque Giménez.—4.850-C.

### UNION ELECTRICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

#### Suscripción pública de obligaciones simples

Importe nominal de la emisión: 1.700 millones de pesetas nominales, en títulos de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Clase de títulos: Obligaciones simples.

Tipo de emisión: 100 por 100, sin gastos.

Amortización: En diez años, contados desde la fecha de emisión, mediante ocho sorteos anuales consecutivos, por octavas partes iguales, comenzando al final del tercer año. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización.

Interés nominal: 13,25 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, a razón del 6,625 por 100 semestral. Mientras los títulos no estén completamente desembolsados, los cupones a pagar serán proporcionales a los desembolsos y tiempos correspondientes.

Régimen fiscal: Esta emisión goza de una reducción en la base imponible del 95 por 100 respecto del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados que grave los actos, contratos y documentos necesarios para la emisión y extinción, amortización o cancelación del empréstito.

La Sociedad emisora se ha acogido al régimen transitorio establecido en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 357/1979, por lo que el obligacionista, sujeto con carácter general al impuesto sobre sociedades o al de la renta de personas físicas, podrá deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad

que hubiese retenido de no existir bonificación (24 por 100 del interés nominal) y hasta el límite de dicha cuota.

Cotización oficial en bolsa: La Sociedad emisora solicitará la admisión de los títulos que se emiten a la contratación y a la cotización oficial de la Bolsa de Comercio de Madrid.

Fecha de emisión: 28 de abril de 1980.  
Plazo de suscripción abierta: Desde el 30 de abril de 1980 hasta el día 20 de mayo siguiente, ambos inclusive.

Entidades colaboradoras para la colocación de los títulos: Todas las Cajas de Ahorro de España y los siguientes Bancos: Hispano Americano, Español de Crédito, Central, Vizcaya, Bilbao, Santander, Popular y Exterior de España.

En el caso de ser solicitados todos los títulos o de obtener necesidades de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán antes del día 13 de junio de 1980.

El folleto de emisión autorizado por la Dirección General de Política Financiera se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas de las Entidades indicadas.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.857-C.

### S. A. DE INDUSTRIAS DEL LIBRO

#### Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, de conformidad con las atribuciones que le confieren los Estatutos sociales; por acuerdo adoptado con intervención de Letrado asesor, a los efectos prevenidos en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, el día 29 de mayo del año actual, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el 30 de mayo, en el mismo lugar y hora, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social del Consejo de Administración del ejercicio de 1979.

2.º Renovación de cargos.

3.º Aplicación de los resultados del ejercicio.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1980.

5.º Aprobación del acta.

Madrid, 6 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Pallás Navarro.—4.853-C.

### TELEFERICOS ASTURIANOS, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de «Teleféricos Asturianos, S. A.», para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social de Gijón (calle Alvarez Garaya, 12), el día 28 de mayo de 1980, en primera convocatoria, a las doce horas, y en segunda convocatoria, si es preciso, a las doce horas, el día 29 de mayo de 1980, con el siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Disolución y liquidación de la Sociedad.

3.º Nombramiento de liquidador.

4.º Aprobación del balance final.

Gijón, 12 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—4.858-C.

FINANCIERA HISPANA INTERNACIONAL, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería Nacional		7.665.120,55	Capital desembolsado		700.000.000,00
Bancos	7.885.120,55		Suscrito	700.000.000,00	
Cartera de valores nacional		881.027.514,00	Reservas y fondos		3.307.000,00
Acciones cotizadas	672.345.228,69		Fondo regularización dividendos	3.307.000,00	
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan	6.751.711,64		Acreedores		100,00
Obligaciones cotizadas	1.830.573,67		Otros acreedores	100,00	
Cartera valores extranjeros		16.718.665,50	Diversas		2.104.200,05
<b>Total</b>		<b>705.411.300,05</b>	<b>Total</b>		<b>705.411.300,05</b>
Cuentas de orden		839.474.750,00	Cuentas de orden		839.474.750,00
<b>Total Activo</b>		<b>1.544.886.050,05</b>	<b>Total Pasivo</b>		<b>1.544.886.050,05</b>

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		1.155.864,27	Ingresos		40.158.008,44
Intereses bancarios	284.783,79		Cupones y dividendos cartera	39.720.496,29	
Otros gastos	870.900,48		Primas asistencia a Juntas	29.860,32	
Regularización cartera		39.000.344,17	Intereses bancarios	5.651,83	
			Otros ingresos	400.000,00	
<b>Total Debe</b>		<b>40.158.008,44</b>	<b>Total Haber</b>		<b>40.158.008,44</b>

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Pesetas nominales	Sectores	Valor en libras	Valor a cambio medio de diciembre
9.980.000	Extractivas	5.316.069,40	3.366.830,00
17.438.500	Alimentación, bebidas y tabacos	26.367.920,33	23.258.874,45
100.050.000	Papel y artes gráficas	69.292.607,39	39.019.500,00
88.876.000	Petróleos	134.780.702,08	97.744.187,60
74.906.000	Químicas	27.337.791,25	8.627.769,20
7.219.000	Materiales de construcción	8.891.766,26	6.182.800,00
11.487.000	Metálicas básicas	8.784.503,46	6.795.709,20
18.174.000	Material y maquinaria no eléctrica	6.059.367,36	4.043.500,00
7.780.500	Automóviles y maquinaria agrícola	4.535.009,29	3.239.452,70
20.584.000	Constructoras	43.541.041,82	20.590.175,20
44.648.500	Inmobiliarias	44.639.162,23	40.842.459,20
199.744.000	Eléctricas	136.642.332,20	118.855.871,26
1.388.750	Ferrocarriles	548.835,50	341.687,50
56.588.000	Bancos	133.638.534,28	93.744.732,95
41.340.000	Sociedades de inversión mobiliaria	28.222.297,48	18.204.040,00
277.780.000	Extranjeras	16.718.665,50	23.001.012,00
2.253.000	Obligaciones cotizadas	1.930.573,67	1.829.931,66
		<b>697.746.179,50</b>	<b>511.688.132,92</b>

Valores que representan más del 5 por 100 del total de la cartera

Pesetas nominales	Clase de valor	Valor en libras	Valor a cambio medio de diciembre
100.050.000	Sarrió, Cía. Papelera de Leiza	69.292.607,39	39.019.500,00
88.876.000	Española de Petróleos	134.780.702,08	97.744.187,60
20.584.000	Dragados y Construcciones	43.541.041,82	20.590.175,20
29.848.500	Inmobiliaria Colonial	36.638.587,60	39.942.459,20
51.258.000	Sevillana de Electricidad	34.937.827,69	28.877.732,00
107.200.000	FECSA	69.831.522,02	62.015.200,00
20.140.000	Banco Central	58.065.655,78	45.703.702,00
32.426.500	Banco de Fomento	60.921.434,44	38.457.829,00

Madrid, 29 de abril de 1980.—Financiera Hispana Internacional, S. A.—El Consejero Director.—2.496-12.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00  
MADRID-10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 20,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 6.000,00 ptas.  
España. Avión ..... 7.000,00 ptas.  
Extranjero ..... 10.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).